MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA
MEMORIA DE VERIFICACIÓN 2013

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Datos Básicos

Denominación del Título

Máster Universitario en Unión Europea por la Universidad de Zaragoza

Centros donde se imparte el título

Facultad de Economía y Empresa y Facultad de Derecho.

Departamentos implicados

De la Facultad de Economía y Empresa: Estructura e Historia Económica y Economía Pública; Análisis Económico; Dirección y Organización de Empresas; Contabilidad y Finanzas

De la Facultad de Derecho: Derecho Público; Derecho de la Empresa; Derecho Privado.

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Códigos ISCED

031 Social and behavioural sciences

1.2 Distribución de Créditos en el Título
Número de créditos del Título

60 ECTS, distribuidos de la siguiente forma: 24 créditos obligatorios + 15 créditos optativos+ 9 créditos de prácticas externas en empresas e instituciones+12 créditos del trabajo de fin de máster

1.3 Datos asociados al Centro

Tipo de Enseñanza

Las enseñanzas conducentes al Título son impartidas con carácter presencial.

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas

30 plazas

Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

La matrícula ordinaria será de 60 ECTS para los estudiantes a tiempo completo. No obstante, al objeto de facilitar una dedicación a tiempo parcial, se admitirá una matrícula mínima de 30 ECTS.

- Matrícula mínima y máxima: Los ECTS correspondientes a la matrícula mínima y máxima a tiempo completo o a tiempo parcial. Se cumplimentará de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Zaragoza (http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-10_001.pdf)

Normativa de permanencia

La normativa de permanencia de la Universidad de Zaragoza está recogida en el *Acuerdo del Consejo Social, de 8 de julio de 2010, por el que* ***se aprueba el Reglamento de permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior*** *en la Universidad de Zaragoza*

- Normas de permanencia: Página web donde aparecen las normas de permanencia aplicables: http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-10_001.pdf

Lengua(s) utilizada(s) a lo largo del proceso formativo

La lengua utilizada en el proceso formativo es prioritariamente el castellano, aunque se puede emplear el inglés en textos cuya lectura en este idioma sea necesaria en dicho proceso, en algunas actividades docentes o en el trabajo de fin de máster, si así lo deseara el alumno.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Las sinergias científicas entre las Ciencias Económicas y Empresariales y el Derecho no requieren demostración al pertenecer ambas disciplinas a la macroárea de Ciencias Sociales y Jurídicas. La virtualidad de combinarlas en la enseñanza universitaria ha demostrado sus frutos más positivos y estimulantes en la doble titulación CCEE-Derecho que desde hace años se imparte con rotundo éxito en la Universidad de Zaragoza. Éxito que no solamente se mide por la demanda de estudiantes a esta titulación, sino por el elevado nivel de los mismos motivado por la misma selección precisa para dar respuesta a la gran demanda existente. Esta experiencia hace pensar en análogos resultados en una oferta de Máster que combine también las Ciencias Económicas y Empresariales con el Derecho y con la Ciencia Política y Relaciones Internacionales, como es el Máster en Unión Europea.

Junto a esta razón de orden académico-práctico, existe otra claramente científica y ontológica cuando de la UE hablamos: la imposibilidad de abordar con éxito su estudio con un máximo aprovechamiento científico y profesional si no es con los útiles al menos de estas disciplinas. Toda aproximación al fenómeno de la integración europea no se puede captar ni explicar con coherencia atendiendo sólo a una de sus parcelas, por importante que ésta sea, pues el análisis del investigador quedaría mutilado de facetas clave para aprehender esta realidad en su conjunto, y el trabajo del profesional no atendería adecuadamente a todos los aspectos relevantes para una adecuada explicación y consiguiente toma de decisiones en una empresa, una Administración pública o cualquier otra organización pública o privada.

Por otra parte, la experiencia de una oferta docente conjunta en el ámbito de la Unión Europea se ha venido desarrollando con éxito en la Universidad de Zaragoza, desde el año 2003, a través del Programa de Doctorado Interdepartamental en Unión Europea. Además, la Universidad de Zaragoza cuenta y ha contado con seis acciones Jean Monnet, algunas de las cuales continúan desarrollándose después de quince años de forma ininterrumpida, lo cual pone de manifiesto el compromiso de la entidad académica con la enseñanza, promoción e investigación de los temas relacionados con la UE, en concreto con sus aspectos jurídicos, empresariales y de mercados.

Finalmente, investigadores de algunos Departamentos de Derecho y del Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública están implicados activamente en un grupo de investigación, Gobernanza Mundial y Unión Europea, reconocido como grupo de investigación por el Gobierno de Aragón desde el año 2006 y del que han surgido numerosas publicaciones, organización de conferencias internacionales, participación en congresos científicos, etc.

La propuesta del Máster en Unión Europea se justifica además por la demanda de este tipo de estudios, demanda tanto social como laboral e investigadora. En cuanto a la primera, las políticas nacionales y las normas jurídicas de ámbito estatal se encuentran cada vez más condicionadas por las políticas europeas y por la financiación que las instituciones europeas ponen a disposición de los Estados miembros, por lo que cada vez se refleja en mayor medida la necesidad de profesionales con un profundo conocimiento de la estructura y funcionamiento de las instituciones comunitarias y de las políticas de la Unión Europea. En cuanto a la demanda laboral, es evidente que la sociedad necesita de personas expertas en políticas europeas que posean unos conocimientos y capacidades que les proporcionen la formación necesaria para el diseño de programas europeos y su posterior gestión y aplicación en el ámbito local, regional o estatal.

Las Administraciones públicas demandan asimismo personal capacitado para actuar en un marco legislativo y económico de integración y para influir o participar en la elaboración de las políticas europeas desde ámbitos de gobernanza inferiores y ámbitos privados. Otro tanto puede decirse de organismos públicos o semi-públicos, como las federaciones regionales de municipios y provincias, los organismos de animación de la cooperación transfronteriza (la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en el caso particular de Aragón), etc. Igualmente, las instituciones europeas ofrecen con frecuencia estancias y puestos permanentes para ciudadanos comunitarios que posean la suficiente cualificación adaptada a los perfiles de sus organizaciones. Mención expresa merecen las organizaciones no gubernamentales, organizaciones sindicales y empresas

que trabajan en ámbitos internacionales y ofrecen con frecuencia empleos relacionados con las políticas europeas y su aplicación en el ámbito estatal. No podemos tampoco olvidar la formación de docentes en enseñanza primaria y secundaria, especializados en estudios europeos de sus niveles de enseñanza, dada la importancia que van a adquirir estos estudios en los próximos años.

Por último, la demanda investigadora en este tipo de estudios es incuestionable. En las últimas décadas se han llevado a cabo numerosos proyectos de investigación básica y de investigación aplicada sobre diversos aspectos de la realidad de la Unión Europea. Los aspectos históricos, políticos, económicos, jurídicos, culturales y sociales han sido objeto de investigación en numerosas tesis doctorales en las últimas décadas, tanto en las universidades españolas y europeas como en centros de investigación especializados, como es el caso del Instituto Europeo de Florencia, el Colegio de Europa en Brujas y el Colegio de Natolín (Varsovia). Numerosas políticas europeas deben continuar su desarrollo y adaptación y resulta urgente hallar salidas jurídicamente factibles, económicamente posibles y políticamente aceptables para los Estados miembros. La necesidad de un marco conceptual que clarifique el ser de la UE y sus objetivos últimos se manifiesta en el ámbito interno (evitar parálisis institucional, impulsar el crecimiento económico de la zona euro, elaborar medidas comunes para hacer frente a crisis económicas mundiales, diseño de modelos de garantía social que aseguren nuestro nivel de vida, afrontar desafíos comunes como la inmigración, etc) y en el ámbito exterior, donde la UE genera unas expectativas de equilibrador internacional que no siempre se encuentra en condiciones de satisfacer pero que bajo ningún concepto puede defraudar.

Para llevar a cabo este tipo de investigación se cuenta con importantes archivos históricos públicos y privados en España y el extranjero, las bases de datos de la Unión Europea, las bibliotecas de las instituciones comunitarias, bibliotecas, centros de documentación y Centros de Documentación Europea en Universidades y Comunidades Autónomas, que posibilitan la actividad investigadora de estudiantes de postgrado y del profesorado. Igualmente, la cambiante realidad de la Unión Europea demanda cada vez con mayor frecuencia expertos que apoyen la labor de los propios funcionarios de las instituciones comunitarias, en la dirección de diseñar políticas y articular nuevos instrumentos para adaptar estas instituciones a la incorporación de nuevos países y a la aplicación de nuevas políticas.

En cuanto a los referentes externos, el programa Máster en Unión Europea se inscribe en la línea académica seguida por las más prestigiosas Universidades europeas y norteamericanas donde los estudios europeos (European Studies) tienen una autonomía propia de los estudios de disciplinas más convencionales y unidisciplinares. Es precisamente el carácter pluridisciplinar e interdisciplinar que caracteriza al fenómeno de la integración europea lo que motiva esta autonomía y la refuerza progresivamente con nuevos campos (Economía, Derecho, Ciencia Política, Historia, incluso Antropología). Los Centros de Educación Superior europeos, de Estados Unidos y de Canadá son los que más desarrollado tienen el estudio de la Unión Europea en los tres niveles universitarios (Grado, Máster y Doctorado). Así lo revelan la existencia de las respectivas sociedades académicas nacionales para el estudio de la Unión Europea (European Union Studies Association –EUSA-) y la proliferación de centros de excelencia sobre la UE, en unos casos con origen en las Acciones Jean Monnet de la Comisión Europea y en otros por medios propios, públicos y privados. De estas universidades, las de mayores dimensiones llegan a ofrecer varios Máster en Unión

Europea, ligeramente diferenciados con variantes económica, política, jurídica, internacional, etc, sobre la base de un tronco común y obligatorio para todas ellas (p.ej. University of Reading – www.reading.ac.ud/acadepts/ce/gseis-). Quizá uno de los ejemplos más representativos sea el de la London School of Economics, con cinco programas máster en European Studies, uno de ellos en formato de doble titulación con Sciences Po de la Université de la Sorbonne, en París (www.lse.ac.uk/collections/europeanInstitute/study/InformationforProspectiveStudents/degreeProgrammes).

En Estados Unidos, unas veinte universidades cuentan con centros específicos de Estudios Europeos de los que dependen los estudios de BA y MA. Como muchos de ellos tienen filiales múltiples constituyen consorcios para los estudios europeos, como el caso de la Universidad de New Cork. Cuentan incluso con unos activos website que detallan todos los recursos disponibles en cuanto a estudios sobre la integración europea se refiere, como European Studies Centres in the U.S. en The Center for European Studies de la University of Madison (http://uw.madison-ces.org/links/links_us.htm) . De entre ellos destacaríamos el Institute for the Study of Europe de la Columbia University, el Minda de Gunzburg Center for European Studies de la Harvard University o el SAIS Bologna Center, de la Universidad Johns Hopkins de Washington (www.sais-jhu.edu/academics/regional-studies/europe/bologna.htm), que desarrolla el máster European Studies en Bolonia aglutinando estudios económicos, políticos e históricos de la UE.

En Europa es habitual la existencia de Departamentos universitarios de Estudios Europeos de los que dependen los Máster en UE. Éstos tienen una orientación plural económico- jurídico-política, cuando no existe la potencialidad para ofertar tres máster diferenciados sobre integración europea con un núcleo común de troncalidad. Más de veinte universidades del Reino Unido realizan sus ofertas de Estudios Europeos desde Departamentos específicos sobre esta especialidad. Tal es el caso de la London School of Economics (www.lse.ac.uk), la Universidad de Bradford, con cuatro máster sobre integración europea (www.brad.ac.uk/eurostudies), la de Cambridge con un doctorado en European Studies (www.intstudies.cam.ac.uk), la de Oxford (www.politics.ox.ac.uk), la de Hull (www.hull.ac.ik/pas/index.html), la de Leeds, con seis máster derivados de un Jean Monnet Excellence Center (www.leeds.ac.uk/jmce) , el Royal Holloway College de Londres (www.rhul.ac.uk/european-studies), la Queen's University of Belfast con tres máster en integración europea (www.qub.ac.uk/ies), la Universidad de Reading que ofrece cuatro máster (www.reading.ac.uk/acadepts/ce/gseis), la de Loughborough, con cuatro máster (www.lboro.ac.uk/departments/eu) o la de Sussex con otros cuatro (www.sei.ac.uk). Otras Universidades de este país lanzan esta oferta desde Facultades de Ciencias Políticas, como por ejemplo las Universidades de Edinburgh con cuatro máster (www.pol.ed.ac.uk) o la de Warwick (www.warwick.ac.uk/pais); desde Facultades de Empresa, como East Anglia (www.uea.ac.uk/soc/polsoc/ba_degrees/welcome) o Staffordshire (www.staffs.ac.uk/schools/business), o desde Facultades de Derecho como Leicester (www.le.ac.ij/law/pg). Mención aparte merece el College of Europe (www.coleurop.be), que se dedica en exclusiva a la formación mediante Máster en Unión Europea y que ofrece en su centro de Brujas las especialidades de European Economic Studies, European Legal Studies, European Political and Administrative Studies y EU Internacional Relations and Diplomacy Studies, así como la especialidad

de European Law and Economic Análisis (sólo para estudiantes procedentes de Ciencias Económicas o de Derecho).

En España contamos con los siguientes másters relacionados con la Unión Europea:

-EU Political Integration and Economic Union (Universidad del País Vasco / Universidad Nacional de Educación a Distancia)
-Droit et politiques de l'intégration européenne: Droit constitutionnel européen et multilevel constitutionnel (Universitat Autònoma de Barcelona)
-Máster on European Integration (Universidad de Deusto)
-Máster in Economic Integration (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitaea)
-Máster in European Union Studies (Universidad de Salamanca)
-Máster in European Union and Doctoral programme in European Studies (Instituto Universitario de Estudios Europeos (Universidad CEU San Pablo, Madrid))

El de la Universidad del País Vasco mencionado en primer lugar presenta un contenido muy similar al aquí propuesto, pero con menos economía y más política y derecho. El de la UAB es oficial, solo de Derecho y dos años de duración. El de Deusto es oficial, de dos años y con prácticas profesionales, siendo su contenido sobre todo político y jurídico, con uno o dos cursos económicos. El de integración económica del País Vasco es solo económico (del Departamento de Economía Aplicada) con un curso de duración. El de Salamanca sería el más parecido al contenido del que se propone en esta memoria. El de CEU, también oficial y de un curso, tiene un contenido interdisciplinar, principalmente político y económico y es de investigación con acceso al doctorado.

De todo lo anterior puede concluirse la necesidad de un Máster por la Universidad de Zaragoza como el aquí propuesto, por su contenido y orientación profesional que lo distinguen de las ofertas existentes y las viene a complementar, con el fin de ofrecer una formación con un vasto contenido en integración económica.

Con este panorama nacional y europeo, se prevén como eventuales destinatarios del Máster en Unión Europea graduados procedentes principalmente de la Universidad de Zaragoza y de las Universidades de nuestro entorno que carecen de programas de posgrado sobre Unión Europea; de estudiantes procedentes de las universidades con las que la Universidad de Zaragoza tiene firmados convenios internacionales, en particular, aquellas coordinadas por Departamentos de estudios europeos: Université Robert Schuman de Estrasburgo, Karl-Franzens Universität de Graz, Universidade Nova de Lisboa, Université de Sciences Sociales de Toulouse, Université de Rennes, Université de Nice, Europan School of Law and Administration de Varsovia, Universitaat Lódz (Polonia). Puesto que todas las universidades europeas con una cierta entidad cuentan con máster en Unión Europea o en alguna de sus especialidades, la carencia del mismo en la Universidad de Zaragoza afectaría negativamente a nuestros intercambios (IN/OUT) y a la movilidad en general de nuestros profesores y estudiantes. En este sentido, el máster ofertado puede atraer a participantes en el Programa Sócrates-Erasmus de la UE al tratarse de un estudio perfectamente homologable y existente en la mayoría de Universidades Europeas.

Finalmente, los profesionales de instituciones públicas y privadas vinculados a la gestión de políticas públicas, programas de cooperación internacional, aplicación de

políticas comunitarias y docencia, de empresas enmarcadas en el contexto europeo así como abogados en ejercicio, pueden ser destinatarios de este programa máster.

EL Máster Universitario en Unión Europea será por tanto una titulación oficial impartida por la Universidad de Zaragoza, dirigida a licenciados o graduados en Ciencias Económicas y Empresariales, Derecho, Ciencias del Trabajo y otras titulaciones afines, destinada a la formación de especialistas versátiles, capaces de incorporarse tanto a la función pública interna en todos su ámbitos, municipal, autonómica y estatal), a la función pública internacional (especialmente en la misma UE) como a la investigación académica. El Máster en Unión Europea proporcionará una amplia formación en la materia desde el punto de vista económico y jurídico, capacitando a los titulados para su incorporación a empresas e instituciones con sólidos conocimientos o para la realización de una tesis doctoral al configurarse también como un periodo formativo de doctorado.

Dicho máster es una titulación oficial de la Universidad de Zaragoza y se ajusta al nuevo tipo de titulaciones diseñadas para favorecer el reconocimiento de los títulos universitarios en todo el Espacio Europeo de Educación Superior. Se justifica por el contexto social y económico, que hace necesaria la disposición de profesionales expertos en este campo de estudio para numerosas y diversas funciones en instituciones y empresas.

2.2 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El plan de estudios del máster ha sido elaborado por un órgano pluridisciplinar de profesorado de Ciencias Económicas y Empresariales, Derecho y Relaciones Internacionales en la UZ (Comisión de elaboración del plan de estudios del máster en Unión Europea), previa consulta a los profesores de los respectivos Departamentos capacitados y con disponibilidad para participar en el mismo, Comisión de Posgrado de la Facultad de Economía y Empresa y Junta de Facultad de dicho Centro donde se suma la representación estudiantil. Dicha Comisión se ha reunido periódicamente para discutir la estructura del máster, recogiendo las sugerencias de los diferentes Departamentos implicados (la composición de la Comisión incluía al menos un miembro perteneciente a cada uno de ellos). Además, representantes de la propia Comisión de máster son, a su vez, miembros de la Comisión de postgrado de la Facultad y de la Junta del Centro. Ello ha permitido que los debates en ambas comisiones y en la Junta a propósito del máster se desarrollaran en paralelo, lo cual ha propiciado una mayor coherencia y grado de consenso en la estructura del programa propuesto.

Junto al trabajo meramente académico interno, se han solicitado y seguido las propuestas y sugerencias de las Administraciones Públicas (Gobierno de Aragón y órganos dependientes), de la representación empresarial (CREA, Cámara de Comercio), y de profesionales de la empresa y de la abogacía y consultores en Zaragoza y provincia (Simancas abogados, AV Asesores, ITA). Desde la elaboración del plan de estudios se ha buscado así la estrecha coordinación con los profesionales que han de coordinar las prácticas de los estudiantes del máster al objeto de conseguir la mayor coherencia entre el plan formativo docente y el práctico. Las citadas propuestas y sugerencias de las Administraciones Públicas y de organizaciones empresariales se han canalizado a través de personas relacionadas con la Universidad. Ello ha sido posible ya que, por una parte,

profesores de la Universidad se encuentran desarrollando actividades en estas administraciones en situación de servicios especiales y, por otra, profesionales del ámbito público y empresarial se encuentran desarrollando tareas docentes a tiempo parcial en nuestra Universidad.

2.3. Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad

El Máster en Unión Europea da continuidad a la oferta docente para post-graduados que se ha venido desarrollando con éxito en la Universidad de Zaragoza desde el curso 2003/04 hasta el curso 2008/09, a través del Programa de Doctorado Interdepartamental en Unión Europea, y desde el curso 2009/10 hasta el actual 2012/13 a través del Máster Universitario en Unión Europea. Supone una oferta diferenciada con respecto a los grados/licenciaturas y másteres impartidos actualmente en la Universidad de Zaragoza, tanto en las Facultades de Economía y Empresa y de Derecho como en las restantes. Al respecto, hay que dejar constancia expresa de que no hay superposición alguna con el Máster en Derecho, ya que la parte de Derecho Comunitario del mismo es optativa y existe el compromiso firme de no ofertarla en tanto este máster esté vigente.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias

Las competencias que proporciona el Máster cubren las necesidades existentes en la Unión Europea de profesionales con un profundo conocimiento de las instituciones, el derecho y la economía de la Unión Europea, capaces de acometer el diseño de políticas o programas europeos y su gestión o aplicación en el ámbito de la administración local, regional, estatal o supranacional y, además, que sepan aprovechar las oportunidades y afrontar los retos que ofrecen el mercado único y las políticas de la Unión a las empresas, organizaciones sin fines de lucro y agentes sociales. Todos los alumnos que cursen este Máster deberán adquirir las siguientes competencias básicas, generales y específicas:

Competencias básicas, según figuran en el apartado 3.3 del Anexo I del R. D. 861/2010, de 2 de julio:

1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas con entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con su área de estudio.
3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos y juicios.
4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
5. Que los estudiantes posean habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

1. Habilidades de gestión de la información.
2. Capacidad de análisis y síntesis.
3. Capacidad de trabajar en grupo.
4. Destrezas en computación.
5. Capacidad de comprender y analizar ideas y pensamientos.
6. Capacidad de extraer hechos estilizados.
7. Destrezas en comunicación oral y escrita
8. Capacidad para realizar análisis comparativos.
9. Capacidad de comprender ideas y problemas conceptuales.

Competencias específicas:

1. Asimilación de conceptos básicos sobre economía mundial y europea.
2. Asimilación de conceptos y de conocimientos básicos sobre el presupuesto y las políticas de gasto de la UE.
3. Capacidad para analizar el impacto económico de las políticas comunitarias.
4. Asimilación de conocimientos básicos sobre derecho comunitario y mercado interior.
5. Capacidad de contribuir activamente al proceso de toma de decisiones comunitario valorando consecuencias
6. Capacidad de evaluar hechos en clave jurídica y político-institucional de la UE a la luz de la normativa comunitaria y del equilibrio de poder en su seno reflejado en el sistema institucional.
7. Puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en las clases magistrales y prácticas.
8. Autonomía en el desarrollo profesional en ámbitos relacionados con la UE.
9. Competencia reflexiva teórica para desarrollar un trabajo de investigación que aporte nuevas ideas y conocimientos.
10. Estudiar e intentar formular recomendaciones sobre problemas de interés para entes públicos y empresas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de Información previa a la Matriculación

La difusión se lleva a cabo de manera presencial en las aulas de la Universidad de Zaragoza en el último año de los grados/licenciaturas de las áreas de Economía, la Empresa, el Derecho. Al mismo tiempo, en los centros de la Universidad de Zaragoza en los que se imparten esos grados/licenciaturas, se difunde por medio de folletos y carteles, entre los que se incluye la publicidad institucional de la propia universidad. Adicionalmente, los sistemas accesibles de información previa a la matriculación son los sistemas de información públicos propios de la Universidad de Zaragoza: web institucional, tablones de anuncios, anuncios en prensa escrita.

Web propia del Máster: en la actualidad existe una específica del Programa de Doctorado en http://www.unizar.es/union_europea; que se mantendría por ser de primer

nivel y de fácil memorización, así como el vínculo a Euroconstitution, uno de los más visitados en Europa de páginas similares.

Al inicio del curso académico, se produce la acogida de los alumnos en la Facultad responsable de las enseñanzas con colaboración de todos los profesores participantes. Se trata de una jornada de acogida y presentación de las características y objetivos del máster, su funcionamiento, presentación del cuerpo docente y de los responsables de las prácticas profesionales con presentación de sus empresas o instituciones, horarios de atención tutorizada y servicio de información individual en persona o vía e-mail. Visita de las instalaciones del Centro.

4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

Perfil de acceso recomendado:
Especialmente dirigido a licenciados o graduados en Economía, Empresa, Derecho, Ciencias del Trabajo y otras titulaciones afines. Los candidatos deberán cumplir los requisitos generales legalmente establecidos y los requisitos que se deduzcan de las Resoluciones del Rector de la Universidad de Zaragoza. Concretamente, podrán solicitar la admisión en el Máster quienes estén en posesión de un título oficial de grado u otro declarado expresamente equivalente o quienes estén en posesión de un título universitario oficial obtenido conforme a sistemas anteriores de educación universitaria. También, quienes estén en posesión de un título de educación superior extranjero que haya sido homologado. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento de la Universidad de Zaragoza evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Pruebas de acceso especiales:
Conocimiento del inglés comprobable por cualquier medio fehaciente como certificados de nivel de centros oficiales, títulos, residencia o trabajo en país anglosajón, etc. En caso de necesidad se facilitará una prueba de nivel a través del Centro de lenguas modernas de la UZ (web)

El órgano encargado de realizar la admisión será el mismo que valorará el cumplimiento de los requisitos de acceso al máster; es decir, el encargado de la supervisión de la calidad y coordinación y cuya composición se detalla más adelante en la presente Memoria (apartado 9.1).

4.3. Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados

Horario estable de tutorías de todos los profesores implicados en la docencia, de forma que exista un tutor por cada estudiante. Designación de un responsable o tutor de las

prácticas para su seguimiento y máximo aprovechamiento. Reuniones periódicas de docentes para seguimiento del aprovechamiento por cada estudiante.

4.4. Sistema de transferencia y de reconocimiento de créditos.

Se llevará a cabo según el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado por Real Decreto 861/2010 de 3 de julio.

Se atenderá a lo establecido en el art. 109.2. d) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados mediante Decreto 1/2004 de 13 de enero del Gobierno de Aragón (BOA núm. 8 de 19 de enero de 2004) y el *Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que* ***se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos*** *en la Universidad de Zaragoza.*

El Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza se encuentra en la siguiente página: http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-09_008.pdf

Las Comisiones de Docencia de los Centros podrán reconocer créditos en las materias o módulos que forman parte del plan de estudios. Para ello, tendrá en cuenta las competencias adquiridas en las materias y/o módulos cuyo reconocimiento se solicite y las previstas en el plan de estudios estableciendo para ello la equivalencia correspondiente. Las Comisiones de Docencia, con el informe previo de los departamentos implicados, realizarán un informe de reconocimiento motivado, en el que se indique no sólo la materia o módulo en cuestión sino también el número de créditos reconocidos. Las resoluciones de reconocimiento deberán ser comunicadas a la Comisión de Docencia de la Universidad de Zaragoza, para su conocimiento y efectos en el caso de recursos.

Se deberán indicar, en su caso, los créditos mínimo y máximo de reconocimiento de créditos:
Cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias
Cursados en títulos propios En el caso que el reconocimiento supere el 15% del total de créditos habrá que incluir, también, la información del título propio tal como se indica en el anexo II de la guía de ANECA
Reconocidos por experiencia laboral y profesional acreditada.

Tabla de reconocimiento de créditos.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	
Mínimo 0 ECTS	Máximo ECTS
Reconocimiento de Créditos cursados en Títulos propios	
Mínimo 0 ECTS	Máximo 9 ECTS
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
Mínimo 0 ECTS	Máximo 9 ECTS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción general del plan de estudios

El Máster tiene como finalidad formar especialistas versátiles en la economía, el derecho y las instituciones de la Unión Europea, con el objetivo de potenciar su desarrollo profesional en ámbitos relacionados con la UE, tanto en la empresa (pequeña o grande, nacional o multinacional) como en las instituciones públicas nacionales (de ámbito municipal, autonómico o estatal) e internacionales (especialmente en la Unión Europea) o en centros de investigación (señaladamente la Universidad). A estos efectos, aprovecha las sinergias entre la Economía, las Ciencias Empresariales, el Derecho, la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales ofreciendo un enfoque multidisciplinar del proceso de integración europea.

Las asignaturas obligatorias proporcionan al alumno los conocimientos necesarios para ser un especialista versátil en la economía, el derecho y las instituciones de la Unión Europea. Estos conocimientos se completan con los conocimientos obtenidos en las asignaturas optativas, a través de las que el alumno adquiere conocimientos más específicos de acuerdo a sus intereses profesionales o a sus necesidades de formación.

En el primer semestre se impartirán las 4 asignaturas obligatorias. En el segundo semestre se impartirán las asignaturas optativas, se realizarán las prácticas en empresas e instituciones y se desarrollará el trabajo fin de Máster. Toda la docencia será impartida en sesiones de tarde y vespertinas para facilitar la compatibilidad con el desempeño por los alumnos de actividades laborales o profesionales.

Todas las asignaturas contribuyen a la obtención de las competencias básicas y generales, del mismo modo que a la obtención de las diez primeras competencias específicas. Además, los alumnos pueden obtener las siguientes competencias específicas en función de su optatividad:

1. Asimilación de conceptos y conocimientos básicos sobre tipos de cambio e integración monetaria.
2. Capacidad para evaluar los costes y beneficios de la integración monetaria para un país.
3. Capacidad para identificar las variables que determinan el tipo de cambio de una divisa.
4. Capacidad para evaluar las posibilidades que ofrecen las políticas monetaria y cambiaria como instrumentos de política económica.
5. Capacidad para evaluar las ventajas que la integración monetaria tiene para el crecimiento económico.
6. Aplicación de los principios de equidad y eficiencia al área tributaria.
7. Conocimiento de los sistemas fiscales modernos y de su interrelación.
8. Conocimiento y capacidad de evaluación de la competencia y la armonización fiscal.
9. Integración de los factores fiscales en modelos económicos de toma de decisiones de financiación e inversión, particular y empresarial.
10. Conocer la importancia que sobre la localización de la producción y de las ciudades tienen el espacio y el tiempo.

11. Conocer los sistemas de ciudades y los *clusters* industriales, su creación y evolución y sus diferencias a lo largo de los países europeos.
12. Técnicas para realizar análisis empíricos acerca de cómo está situada la producción y las ciudades y el porqué de su ubicación.
13. Capacitar al alumno para identificar/interpretar las políticas económicas de empresa.
14. Conocimiento sobre el mercado internacional y sobre el impacto económico y empresarial de la formación de bloques económicos.
15. Adaptación a nuevas situaciones relacionadas con la realidad empresarial.
16. Capacitar al alumno en la búsqueda de información internacional relevante (mercados, organismos, empresas).
17. Capacidad para desarrollar análisis rigurosos y adecuados de la realidad empresarial y de mercados
18. Conocimientos teórico/prácticos sobre las principales operaciones del sistema contable público de la Unión Europea.
19. Habilidades contables para registrar e interpretar las principales operaciones y su representación en los estados financieros anuales.
20. Destrezas en la búsqueda de la información económico-financiera de la UE y sobre auditorías del Tribunal de Cuentas Europeo a través de las web de estas instituciones europeas.
21. Asimilación de conocimientos básicos sobre el derecho de sociedades de la UE.
22. Examinar las normas que regulan los Derechos Fundamentales en la Unión Europea.
23. Revisar la aplicación judicial y extrajudicial de los Derechos Fundamentales.
24. Criticar las insuficiencias normativas de la UE, comparándolas con otros estándares internacionales
25. Conocer la aplicación de las normas sobre derechos fundamentales, tanto en el ámbito de la misma Unión como en el de sus Estados miembros
26. Formación teórica y práctica de profesionales del Derecho
27. Fomentar el respeto de los Derechos Humanos de todas las personas, sin ninguna discriminación.
28. Conocer la situación jurídica de la inmigración en la UE
29. Delimitar el papel de la cooperación judicial civil en la consolidación de un espacio europeo de justicia
30. Adquirir conocimientos básicos acerca del movimiento de unificación del Derecho de obligaciones y contratos en Europa: su estado, sus causas, las experiencias existentes.
31. Conocer las experiencias más relevantes que existen en derecho de obligaciones y contratos, así como su contenido.
32. Capacidad para argumentar jurídicamente sobre la base de estas experiencias *preeter legem* y de comunicar de forma oral o escrita tales argumentos.
33. Capacidad predictiva de evoluciones normativas en derecho de obligaciones y contratos con el potencial de recomendación y asesoría jurídica para la toma de decisiones empresariales y, en menor medida, institucionales.
34. Interpretar y explicar las relaciones internacionales y el papel en ellas de la UE
35. Comprender de la capacidad negociadora de la UE y sus límites en los distintos ámbitos: comercial, políticas comunes, política exterior y de seguridad común, cooperación policial y judicial penal
36. Conocer el *treaty-making power* de la Comunidad Europea y de la Unión Europea y su extensión

37. Adquirir la capacidad de participación en los distintos órganos que intervienen en la formación de la voluntad de la UE tanto en el ámbito comunitario, como en el nacional o regional.
38. Percepción de escenarios o regiones mundiales propicios para una presencia activa de la UE
39. Conocer las posibilidades de asistencia de la UE en el mundo: para Estados, organismos de la Administración pública, empresas, individuos.
40. Aplicar las normas europeas fruto del poder convencional de la UE, principalmente en el ámbito comercial, de la asociación con terceros, de la cooperación al desarrollo, de los transportes o del medio ambiente.
41. Asesorar a empresas o instituciones sobre países terceros más favorables a inversiones o extensión de negocio, para posicionamiento estratégico de España o de la Comunidad Autónoma correspondiente en función de mecanismos financieros europeos.
42. Adquirir conocimientos sobre el derecho social comunitario y las políticas sociales de la Unión Europea.
43. Conocer las fuentes del derecho social europeo, su evolución e instrumentos normativos.
44. Conocimiento sobre la libre circulación de trabajadores, las políticas europeas de empleo y formación profesional, la acción comunitaria en materia de igualdad laboral por razón de sexo, el derecho a la consulta e información de los trabajadores y la acción comunitaria para la conservación de los Derechos de los trabajadores en las vicisitudes empresariales.

Mecanismos de coordinación docente

El coordinador del Máster establece una serie de reuniones periódicas de coordinación del profesorado al comienzo del curso, final del primer semestre y final del segundo semestre. Además, se celebran sesiones complementarias de coordinación docente en función de las necesidades y de las demandas surgidas con el devenir de cada curso. Por otra parte, existe permanentemente una fluida comunicación con todos los profesores a través del correo electrónico y del teléfono, con el fin de resolver los asuntos puntuales que vayan surgiendo a lo largo del curso

5.2. Movilidad

Entre los objetivos del Máster se encuentra el intercambio de estudiantes con otros centros en los que se impartan titulaciones similares, dentro de los acuerdos Eramus que tienen en vigor las Facultades de Economía y Empresa y de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Las asignaturas que se prestan con más facilidad para la realización de actividades de movilidad son las prácticas externas y la realización de todas aquellas tareas de carácter teórico o empírico que pueda ser necesario para la redacción del trabajo de fin de máster. En este sentido, se adjuntan en esta Memoria, junto a los convenios firmados con las entidades donde los alumnos realizan las prácticas, una serie de cartas recibidas de otras Universidades y Centros de estudio o investigación, en las cuales se expresa su disposición a colaborar con el intercambio de estudiantes mediante la recepción de alumnos de nuestro Máster Universitario en Unión Europea.

El seguimiento de los alumnos en caso de movilidad de los estudiantes se encomienda a un tutor académico, que se encarga de supervisar, coordinar con la Universidad o Centro de destino y evaluar. El reconocimiento y equiparación de los créditos correspondientes obtenidos por los alumnos siguen los cauces habituales y establecidos al efecto.

5.3. Estructura del plan de estudios

El plan de estudios se estructura de la siguiente forma:

4 asignaturas obligatorias de 6 ECTs cada una.
10 asignaturas optativas de 3 ECTs cada una, de las que el alumno tendrán que elegir 5.
1 Prácticas en Empresas e Instituciones de 9 ECTs (obligatoria).
1 Trabajo Fin de Máster de 12 ECTs (obligatoria).

Materias:

Asignaturas Obligatorias
I. Módulo de Economía
- Economía de la Unión Europea.
- Presupuesto y políticas de gasto de la Unión Europea.

II. Módulo de Derecho
- Instituciones, derecho y proceso de toma de decisiones en la Unión Europea.
- Derecho de la Unión Europea y mercado interior: libertades y competencia.

III. Prácticas externas
- Prácticas en empresas e instituciones

IV. Trabajo fin de Máster
- Trabajo fin de Máster

Asignaturas Optativas
I. Módulo de Economía
- Integración monetaria europea.
- Fiscalidad europea: armonización y competencia.
- Contabilidad pública y presupuestaria de la Unión Europea.
- Política de empresa y estructura empresarial de la Unión Europea.
- Localización de la actividad económica y de la población en la Unión Europea.

II. Módulo de Derecho
- Derecho de sociedades de la Unión Europea.
- Derecho de obligaciones y contratos de la Unión Europea.
- Derecho social y políticas sociales de la Unión Europea.
- Derechos fundamentales y espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.
- Proyección exterior de la Unión Europea.

Denominación de las materias	Créditos ECTS	Organización temporal	Carácter
Economía de la Unión Europea	6	[X] semestral	[X] obligatorio [ ] optativo
Presupuesto y políticas gasto de la Unión Europea	6	[X] semestral	[X] obligatorio [ ] optativo
Derecho de la UE y mercado interior: libertades y competencia	6	[X] semestral I	[X] obligatorio [ ] optativo
Instituciones, derecho y proceso de toma de decisiones en la Unión Europea	6	[X] semestral	[X] obligatorio [ ] optativo
Integración monetaria europea	3	[X] semestral	[ ] obligatorio [X] optativo
Fiscalidad europea: armonización y competencia	3	[X] semestral	[ ] obligatorio [X] optativo
Localización de la actividad económica y de la población en la Unión Europea	3	[X] semestral	[ ] obligatorio [X] optativo

Política de empresa y estructura empresarial de la Unión Europea	3	[X] semestral	[ ] obligatorio [X] optativo
Contabilidad pública y presupuestaria de la Unión Europea	3	[X] semestral	[ ] obligatorio [X] optativo
Derecho de sociedades de la Unión Europea	3	[X] semestral	[ ] obligatorio [X] optativo

Derechos fundamentales y espacio europeo de libertad, seguridad y justicia	3	[X] semestral	[ ] obligatorio [X] optativo
Derecho de obligaciones y contratos de la Unión Europea	3	[X] semestral	[ ] obligatorio [X] optativo
Proyección exterior de la Unión europea	3	[X] semestral	[ ] obligatorio [X] optativo
Derecho social y políticas sociales de la Unión Europea	3	[X] semestral	[ ] obligatorio [X] optativo
Prácticas en empresas e instituciones	9	[X] semestral	[X] obligatorio
Trabajo de fin de master	12		[X] obligatorio

Descripción de los módulos o materias

MATERIAS OBLIGATORIAS

Módulo		**ECONOMÍA**		
Materia		ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA		
Créditos ECTS	6	**Carácter**	OBLIGATORIO	
Asignaturas		**ECTS**	**Anual/Semestral**	**Curso/semestre**
ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA		**6**	**SEMESTRAL**	**PRIMER SEMESTRE**
Lenguas de impartición				
ESPAÑOL				
Competencias que el estudiante adquiriere				
-Asimilación de conocimientos básicos sobre economía mundial y europea. -Capacidad de comprender y analizar ideas y pensamientos. -Habilidades de gestión de la información. -Capacidad de análisis y síntesis -Destrezas en computación. -Destrezas en comunicación oral y escrita. -Capacidad de trabajar en grupo. -Capacidad de realizar análisis comparativos. -Capacidad de extraer hechos estilizados				
Resultados de aprendizaje				

El alumno, al final del proceso de aprendizaje, será capaz de: - Entender los procesos de integración económica a lo largo de la historia. - Analizar los procesos de crecimiento económico y convergencia. - Diagnosticar la situación coyuntural de la economía y del mercado de trabajo, así como las políticas macroeconómicas susceptibles de ser aplicadas.
Contenidos
1. La integración económica 2. Historia de la integración económica en Europa. 3. El crecimiento económico a largo y corto plazo 4. La convergencia económica 5. Las políticas macroeconómicas: la política monetaria y la política fiscal 6. El mercado de trabajo 7. La coyuntura económica
ACTIVIDADES FORMATIVAS
Actividad formativa

	Nº Horas	**% Presencialidad**
.Clases teóricas sobre los fundamentos y las principales características de la evolución económica de la UE	75	40
. Trabajos en grupo sobre los procesos de crecimiento y convergencia en la UE y su comparación con EEUU y Japón	20	40
. Elaboración de un informe-país	25	40
. Problemas sobre indicadores de mercado de trabajo	20	40
. Problemas sobre coyuntura económica mundial y en la UE	10	40
Metodologías Docentes		
. Sesiones magistrales sobre los conocimientos generales y los conceptos teóricos necesarios. Utilización de soporte informático y electrónico (Power-Point, transparencias, fotocopias) . Contrastes empíricos a través de clases prácticas a realizar en el aula de informática de los modelos teóricos explicados en las clases magistrales. . Análisis y comentario de datos: los alumnos, en grupos de tres deberán elegir un país de la UE, buscar su información estadística y comenzar el análisis. Trabajo a exponer y debatir en clase. . Resolución de problemas sobre la situación y evolución del mercado de trabajo la UE en base a la construcción de indicadores y su comparación con EEUU y Japón. . Debate en clase para analizar, exponer y discutir diversos trabajos académicos y de prensa relacionados con el tema tratado en la clase magistral.		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

	Ponderación mínima	**Ponderación máxima**
. Ejercicios entregados, actividades y exposiciones en clase. . Test de conocimientos básicos.	50% 50%	50% 50%
Observaciones		
. Todas las actividades prácticas arriba mencionadas se entregarán al profesor se evalúan. En los debates es necesario entregar un resumen-informe del mismo. . Lo referente a la clase magistral se evaluará en base a un examen tipo test de conocimientos básicos.		

Módulo		ECONOMÍA	
Materia		PRESUPUESTO Y POLÍTICAS DE GASTO DE LA UNIÓN EUROPEA	
Créditos ECTS	6	Carácter	OBLIGATORIO

Asignaturas	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
PRESUPUESTO Y POLÍTICAS DE GASTO DE LA UNIÓN EUROPEA	6	SEMESTRAL	PRIMER SEMESTRE
Lenguas de impartición			
ESPAÑOL			

Competencias que el estudiante adquiriere

- Asimilación de conceptos y de conocimientos básicos sobre el presupuesto y las políticas de gasto de la UE.
- Capacidad para analizar el impacto económico de las políticas comunitarias.
- Capacidad para realizar análisis comparativos.
- Habilidades de gestión de la información.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Destrezas en comunicación oral y escrita.
- Capacidad de trabajar en grupo.

Resultados de aprendizaje

El alumno, al final del proceso de aprendizaje, será capaz de:
- Analizar el presupuesto de la UE en el contexto teórico de la intervención pública.
- Analizar las diferentes políticas de gasto de la UE.
- Entender los efectos que dichas políticas producen sobre la economía europea.

Contenidos

1. Introducción: la intervención pública en un contexto federal.
2. El presupuesto de la UE: procedimientos, gastos, ingresos, balanzas presupuestarias.
3. La política agraria y de desarrollo rural.
4. La política regional y de cohesión.
5. Otras políticas internas: I+D, transporte, energía, medio ambiente.
6. La política de cooperación al desarrollo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
. Clases teóricas sobre los fundamentos teóricos y de las principales características del presupuesto y las políticas de gasto aplicadas por la UE	75	40
.Clases teóricas sobre el procedimiento presupuestario, del peso económico del presupuesto y de su estructura	12,5	40
. Trabajos en grupo sobre los efectos económicos de la política agraria y de desarrollo rural	12,5	40
. Trabajos en grupo sobre los efectos económicos de la política regional y de cohesión	12,5	40
. Trabajos en grupo sobre los efectos económicos de las otras políticas internas	12,5	40
. Trabajos en grupo sobre los efectos económicos de la política de cooperación al desarrollo.	12,5	40
. Trabajos en grupo sobre las propuestas de reforma del presupuesto y las políticas de gasto de la UE.	12,5	40
Metodologías Docentes		
. Presentación de los conceptos teóricos y de los conocimientos aplicados básicos sobre el objeto de estudio. Clase magistral, con soporte electrónico, y orientación de las lecturas que los alumnos deberán hacer		

para asentar y profundizar conocimientos. Tutorías personalizadas individuales. . Análisis de procedimientos y de datos: los alumnos, divididos por grupos, deberán elegir un país, buscar su información presupuestaria y acometer el análisis según los criterios propuestos por el profesor. Trabajo a exponer y debatir en clase. Tutorías personalizadas individuales y en grupo. . Analizar la evolución, situación actual y perspectivas de futuro del sector agrario y del medio rural en la UE, con especial referencia al impacto de la política comunitaria. Comparación con otros países o áreas económicas. Trabajo en grupo a exponer y debatir en clase. Tutorías personalizadas individuales y en grupo. . Analizar la evolución, situación actual y perspectivas de futuro de las disparidades territoriales de desarrollo en la UE, con especial referencia al impacto de la política comunitaria. Comparación con otros países o áreas económicas. Trabajo en grupo a exponer y debatir en clase. Tutorías personalizadas individuales y en grupo. . Analizar la evolución, situación actual y perspectivas de futuro del ámbito de intervención de una política interna de la UE distinta de la agraria y la regional, con especial referencia al impacto de la propia política comunitaria. Comparación con otros países o áreas económicas. Trabajo en grupo a exponer y debatir en clase. Tutorías personalizadas individuales y en grupo. . Analizar la evolución y situación actual de los terceros países receptores de la ayuda al desarrollo de la UE, con especial referencia al impacto de esta ayuda. Trabajo en grupo a exponer y debatir en clase. Tutorías personalizadas individuales y en grupo. . Debate en clase, previa lectura de los documentos, para analizar, exponer y discutir propuestas de la Comisión, trabajos académicos y artículos de prensa relacionados con los contenidos de la materia. Tutorías personalizadas individuales y en grupo		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

	Ponderación mínima	**Ponderación máxima**
. Informes y ejercicios entregados al profesor, y actividades y exposiciones en clase.	50%	50%
. Exámenes sobre conceptos y conocimientos básicos	50%	50%
Observaciones		
.Todas las actividades prácticas se sustanciarán en un informe que se entregará al profesor y se evaluará conjuntamente con el desempeño en clase. . La asimilación de los conceptos y conocimientos básicos se evaluará mediante un examen escrito.		

Módulo		DERECHO	
Materia		DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y MERCADO INTERIOR: LIBERTADES Y COMPETENCIA	
Créditos ECTS	6	Carácter	OBLIGATORIO

Asignaturas	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y MERCADO INTERIOR: LIBERTADES Y COMPETENCIA	**6**	**SEMESTRAL**	**PRIMER SEMESTRE**
Lenguas de impartición			
ESPAÑOL			

Competencias que el estudiante adquiriere

-Asimilación de conocimientos básicos sobre derecho comunitario y mercado interior.
-Capacidad de comprender y analizar ideas y pensamientos.
-Habilidades de gestión de la información
-Capacidad de análisis y síntesis
-Destrezas en comunicación oral y escrita.
-Capacidad de trabajar en grupo.
-Capacidad de realizar análisis comparativos

Resultados de aprendizaje

El alumno, al final del proceso de aprendizaje, será capaz de:
- Evaluar los efectos económicos de la consecución del mercado interior.
- Analizar las diferentes libertades de circulación de mercancías, servicios y factores.
- Entender los efectos de la política de competencia sobre el funcionamiento de los mercados.

Contenidos

1.- Consideraciones generales sobre la consecución del mercado interior.
2.- La libertad de circulación de bienes en el Mercado Interior**.**
3.- La libre circulación de personas.
4.- La libertad de prestación de servicios.
5.- La libre circulación de capitales.
6.- La política comunitaria de la competencia

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa

	Nº Horas	% Presencialidad
. Clases teóricas	75	40
. Resolución de casos	50	40
. Elaboración de un informe-dictamen	25	40
Metodologías Docentes		
. Exposición de los conocimientos generales y los conceptos teóricos necesarios. Utilización de soporte informático y electrónico (Power-Point, transparencias, fotocopias). . Contrastes empíricos a través de clases prácticas conforme al método del caso de los esquemas teóricos explicados en las clases magistrales. . Análisis y comentario de un supuesto de hecho relativo a una de las libertades fundamentales: los alumnos, en grupos de tres deberán elegir una de ellas, buscar su información legal y comenzar el análisis. Trabajo a exponer y debatir en clase		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

	Ponderación mínima	Ponderación máxima

. Ejercicios entregados, actividades y exposiciones en clase . Test de conocimientos básicos	50% 50%	50% 50%
Observaciones		
. Todas las actividades prácticas arriba mencionadas se entregan al profesor y se evalúan. En los debates es necesario entregar un resumen-informe del mismo. . Lo referente a la clase magistral se evaluará en base a un examen de conocimientos básicos.		

Módulo		**DERECHO**	
Materia		INSTITUCIONES, DERECHO Y PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN LA UNIÓN EUROPEA	
Créditos ECTS	6	**Carácter**	OBLIGATORIO
Asignaturas	**ECTS**	**Anual/Semestral**	**Curso/semestre**
INSTITUCIONES, DERECHO Y PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN LA UNIÓN EUROPEA	**6**	**SEMESTRAL**	**PRIMER SEMESTRE**
Lenguas de impartición			
ESPAÑOL			

Competencias que el estudiante adquiriere

- Capacidad de comprender ideas y problemas conceptuales.
- Habilidades de gestión de la información.
- Capacidad de análisis y síntesis
- Destrezas en comunicación oral y escrita.
- Capacidad de trabajar en grupo.
- Capacidad de contribuir activamente al proceso de toma de decisiones comunitario valorando consecuencias
- Capacidad de evaluar hechos en clave jurídica y político-institucional de la UE a la luz de la normativa comunitaria y del equilibrio de poder en su seno reflejado en el sistema institucional.

Resultados de aprendizaje

El alumno, al final del proceso de aprendizaje, será capaz de:
- Entender la importancia del derecho comunitario como instrumento de integración y garantía jurídica.
- Entender la estructura institucional de la Unión Europea y el proceso de toma de decisiones.
- Analizar las diferentes instituciones de la Unión Europea.

Contenidos

1. Derecho comunitario europeo como instrumento de integración, sus fuentes y garantía jurisdiccional de sus normas
2. La estructura del sistema institucional de la Unión Europea y su equilibrio. El papel central del Consejo y del Consejo Europeo
3. La Comisión Europea y el peso del interés común. Evolución
4. La importancia creciente del Parlamento Europeo y legitimidad democrática
5. El Tribunal de Justicia y los órganos de control y consultivos en la UE
6. El proceso de toma de decisiones de la UE. Fases. El déficit democrático, el papel de la sociedad civil y la importancia del lobby
7. Comparativa con los sistemas nacionales de toma de decisión

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa		
	Nº Horas	**% Presencialidad**
1. Clases teóricas	75	40

2. Sesiones debate	37,5	40
3. Resolución de casos y prácticas	37,5	40
Metodologías Docentes		
. Clases magistrales para exposición de los conocimientos generales y los conceptos teóricos necesarios. . Participación incentivada de los estudiantes en debates, interactuando con los profesores para analizar comportamientos, consecuencias jurídicas y políticas e implicaciones para los Estados y para la UE . Manejo de bases de datos y fuentes de información. . Casos prácticos de elaboración y gestión de distintas políticas comunitarias, actos legislativos y acciones conjuntas para contrastar reparto institucional y proceso *decision-making*		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación		
	Ponderación mínima	**Ponderación máxima**
. Examen escrito de los conocimientos teóricos . Resolución de casos y prácticas entregadas por escrito	50% 50%	50% 50%
Observaciones		
. Evaluación continuada a través de la participación activa en debates y la entrega por escrito de los casos y prácticas resueltos.		

MATERIAS OPTATIVAS

Módulo		**ECONOMÍA**		
Materia		INTEGRACIÓN MONETARIA EUROPEA		
Créditos ECTS	3	**Carácter**	OPTATIVO	
Asignaturas		**ECTS**	**Anual/Semestral**	**Curso/semestre**
INTEGRACIÓN MONETARIA EUROPEA		**3**	**SEMESTRAL**	**SEGUNDO SEMESTRE**
Lenguas de impartición				
ESPAÑOL				
Competencias que el estudiante adquiriere				
-Asimilación de conceptos y conocimientos básicos sobre tipos de cambio e integración monetaria. -Capacidad para evaluar los costes y beneficios de la integración monetaria para un país. - Capacidad para identificar las variables que determinan el tipo de cambio de una divisa. - Capacidad para evaluar las posibilidades que ofrecen las políticas monetaria y cambiaria como instrumentos de política económica. - Capacidad para evaluar las ventajas que la integración monetaria tiene para el crecimiento económico. -Capacidad para trabajar en grupo. -Capacidad para realizar análisis comparativos. -Capacidad de análisis y síntesis. -Habilidades de gestión de la información. -Destrezas en comunicación oral y escrita.				
Resultados de aprendizaje				

El alumno, al final del proceso de aprendizaje, será capaz de: - Entender las teorías de determinación del tipo de cambio - Analizar la teoría de las áreas monetarias óptimas y aplicarla a la zona euro. - Analizar los efectos de la política monetaria única y de las políticas fiscales sobre la economía de la eurozona.
Contenidos
1. Tipo de cambio y política económica 2. Teoría de las áreas monetarias óptimas 3. Integración monetaria europea 4. El Banco Central Europeo y la política monetaria 5. Política monetaria única y política fiscal 6. El tipo de cambio del euro 7. La coyuntura económica
ACTIVIDADES FORMATIVAS
Actividad formativa

	Nº Horas	**% Presencialidad**
1. Clases teóricas. Asimilación de los fundamentos teóricos sobre tipos de cambio e integración monetaria	25	40
2. Trabajos en grupo sobre análisis comparado entre la Unión Monetaria Europea y EE. UU.	12,5	40
3. Clases teóricas sobre el proceso de integración monetaria europea.	12,5	40
4. Trabajos en grupo sobre la política monetaria del Banco Central Europeo y su comparación con la Reserva Federal.	12,5	40
5. Resolución de problemas sobre la evolución del tipo de cambio del euro y de las variables que lo determinan.	12,5	40
Metodologías Docentes		
. Sesiones magistrales sobre las variables que determinan el tipo de cambio, de las posibilidades que ofrece la política cambiaria y de los costes y beneficios de la integración monetaria. Estudio de lecturas que los alumnos deberán llevar a cabo para profundizar en los conocimientos. . Trabajos en grupo para aplicar las teorías de la integración monetaria con el fin de debatir sobre si Europa constituye un área monetaria óptima, y su comparación con EE.UU. . Sesiones magistrales sobre el proceso de integración monetaria europea, así como sobre la posible incorporación de nuevos países miembros. . Exposición y debate sobre los objetivos e instrumentos de la política monetaria. Lecturas sobre política monetaria para profundizar en los conocimientos. . Trabajos en grupo para aplicar las teorías sobre los tipos de cambio. Práctica TIC para construir una base de datos sobre variables que determinan el tipo de cambio y contrastar las dichas teorías para el tipo de cambio euro/dólar.		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

	Ponderación mínima	**Ponderación máxima**
. Examen sobre conocimientos básicos. . Informes y ejercicios entregados al profesor, así como exposiciones en clase por parte de los alumnos.	50% 50%	50% 50%

Observaciones		
. Los conocimientos básicos sobre aspectos teóricos se evaluarán mediante un examen escrito. . Los aspectos aplicados se concretarán en informes y trabajos en grupo, así como en la participación en clase por parte de los alumnos. . Lo referente a la clase magistral se evaluará en base a un examen tipo test de conocimientos básicos.		

Módulo		ECONOMÍA		
Materia		FISCALIDAD EUROPEA: ARMONIZACIÓN Y COMPETENCIA		
Créditos ECTS	3	Carácter	OPTATIVO	
Asignaturas		**ECTS**	**Anual/Semestral**	**Curso/semestre**
FISCALIDAD EUROPEA: ARMONIZACIÓN Y COMPETENCIA		**3**	**SEMESTRAL**	**SEGUNDO SEMESTRE**
Lenguas de impartición				
ESPAÑOL				

Competencias que el estudiante adquiriere

- Aplicación de los principios de equidad y eficiencia al área tributaria.
- Conocimiento de los sistemas fiscales modernos y de su interrelación.
- Conocimiento y capacidad de evaluación de la competencia y la armonización fiscal.
- Integración de los factores fiscales en modelos económicos de toma de decisiones de financiación e inversión, particular y empresarial.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Habilidades de gestión de la información.
- Destrezas en comunicación oral y escrita.
- Capacidad de trabajar en grupo.

Resultados de aprendizaje

El alumno, al final del proceso de aprendizaje, será capaz de:
- Entender la doble imposición internacional y los sistemas de corrección de la misma
- Valorar los sistemas impositivos desde los principios de equidad, eficiencia y neutralidad.
- Analizar la asignación impositiva internacional dese el punto de vista teórico y práctico.
- Analizar las decisiones de financiación e inversión en el contexto de la planificación fiscal.

Contenidos

1. Principios de asignación internacional en la imposición directa. La doble imposición internacional.
2. Sistemas de corrección de la doble imposición internacional.
3. Valoración de los sistemas desde los principios de equidad y eficiencia: la neutralidad a la exportación de capitales y la neutralidad a la importación de capitales.
4. La asignación impositiva internacional en la práctica: coordinación *versus* competencia fiscal.
5. Principios de asignación internacional en la imposición indirecta: los principios de destino y origen.
6. Valoración de los sistemas.
7. La asignación impositiva internacional en la práctica: armonización fiscal de la imposición indirecta.
8. Decisiones de financiación e inversión en presencia de impuestos: introducción a la planificación fiscal internacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa		
	Nº Horas	**% Presencialidad**

. Clases teóricas sobre los problemas básicos de la fiscalidad internacional en el ámbito de los impuestos directos	12,5	40
. Trabajo en grupo sobre los problemas básicos de la fiscalidad internacional en el ámbito de los impuestos directos	12,5	40
. Clases teóricas sobre los problemas básicos de la fiscalidad internacional en el ámbito de los impuestos indirectos	12,5	40
. Trabajo en grupo sobre los problemas básicos de la fiscalidad internacional en el ámbito de los impuestos indirectos	12,5	40
. Clases teóricas sobre la introducción a la planificación fiscal internacional	12,5	40
. Clases de problemas sobre las nociones básicas de planificación fiscal internacional a las decisiones de financiación e inversión	12,5	40
Metodologías Docentes		
. Presentación inicial por el profesor. Recomendaciones bibliográficas. Entrega de cuestiones a resolver individualmente y en grupo. . Trabajo individual y en grupo. Tutorías con el profesor. Presentación y discusión de las cuestiones y la bibliografía propuestas. . Presentación inicial por el profesor de los aspectos metodológicos básicos. Realización de ejercicios en clase. Entrega de ejercicios para resolver individualmente y en grupo. . Presentación y discusión de los ejercicios.		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación		
	Ponderación mínima	**Ponderación máxima**
. Cuestiones y ejercicios entregados al profesor y discutidos en clase, discusión de la bibliografía y otras actividades en clase. . Examen escrito sobre conceptos y conocimientos básicos.	50% 50%	50% 50%
Observaciones		

Módulo		**ECONOMÍA**		
Materia		LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE LA POBLACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA		
Créditos ECTS	3	**Carácter**	OPTATIVO	
Asignaturas	**ECTS**	**Anual/Semestral**	**Curso/semestre**	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE LA POBLACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA	**3**	**SEMESTRAL**	**SEGUNDO SEMESTRE**	
Lenguas de impartición				
ESPAÑOL				
Competencias que el estudiante adquiriere				

- Conocer la importancia que sobre la localización de la producción y de las ciudades tienen el espacio y el tiempo. - Conocer los sistemas de ciudades y los clusters industriales, su creación y evolución y sus diferencias a lo largo de los países europeos. - Técnicas para realizar análisis empíricos acerca de cómo está situada la producción y las ciudades y el porqué de su ubicación. - Destrezas en computación. - Destrezas en comunicación oral y escrita
Resultados de aprendizaje
El alumno, al final del proceso de aprendizaje, será capaz de: - Entender las medidas de concentración y especialización de la actividad económica - Analizar en la práctica la localización de la actividad económica en diferentes entornos geográficos - Analizar en la práctica la localización de la población en diferentes entornos geográficos
Contenidos
1- Introducción. 2.- Medidas de concentración y de especialización. 3.- Estudio de casos I: países mediterráneos. 4.- Estudio de casos II: países del norte de Europa. 5.- Estudio de casos III: países del este de Europa.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
Actividad formativa

	Nº Horas	**% Presencialidad**
. Clases teóricas y trabajos en grupo sobre ciudades y actividad en la Europa Mediterránea	19	40
. Trabajos teóricas y trabajos en grupo sobre ciudades y actividad en la Europa del Norte.	19	40
. Clases teóricas y trabajos en grupo sobre ciudades y actividad en la Europa del Este.	12	40
. Clases de problemas	25	40
Metodologías Docentes		
. Clase magistral . Debate . Resolución de problemas		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Sistema de evaluación

	Ponderación mínima	**Ponderación máxima**
. Examen final . Trabajo opcional	50% 50%	50% 50%
Observaciones		

Módulo		**ECONOMÍA**	
Materia		POLÍTICA DE EMPRESA Y ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA	
Créditos ECTS	3	**Carácter**	OPTATIVO

Asignaturas	**ECTS**	**Anual/Semestral**	**Curso/semestre**
POLÍTICA DE EMPRESA Y ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA	**3**	**SEMESTRAL**	**SEGUNDO SEMESTRE**

Lenguas de impartición			
ESPAÑOL			

Competencias que el estudiante adquiriere

- Capacitar al alumno en la búsqueda de información internacional relevante (mercados, organismos, empresas).
- Capacitar al alumno para identificar/interpretar las políticas económicas de empresa.
- Conocimiento sobre el mercado internacional y, en especial, el impacto económico y empresarial de la formación de bloques económicos.
- Capacidad para desarrollar análisis rigurosos y adecuados de la realidad empresarial y de mercado
- Adaptación a nuevas situaciones relacionadas con la realidad empresarial.

Resultados de aprendizaje

El alumno, al final del proceso de aprendizaje, será capaz de:
- Entender los procesos de internacionalización de las empresas
- Analizar la estructura empresarial de la UE
- Diagnosticar los efectos sobre las empresas derivados de las políticas económicas europeas y nacionales.

Contenidos

1. La globalización de los mercados y la internacionalización de la empresa
2. Políticas económicas de la UE para la empresa y su relación con las políticas nacionales.
3. Estructura empresarial en la UE. Evolución y estado de los mercados y composición por tipo de empresa (especialmente PYME).
4. El Mercado Único: efecto sobre precios, costes y cambios empresariales (re-estructuración empresas)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa

	Nº Horas	**% Presencialidad**
. Clases teóricas para identificar los elementos principales de la globalización. Evolución y comparativa	25	40
. Trabajos en grupo las oportunidades y amenazas que ofrece la UE. Análisis de ejemplos.	25	40
. Clases teóricas sobre el análisis del entramado empresarial europeo. Evolución y comparativa	12,5	40
. Trabajos en grupo sobre las consecuencias de participar dentro de la UE	12,5	40
Metodologías Docentes		
. Para lograr una adecuada integración de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, así como una elevada implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje, se empleará una combinación de estrategias y métodos docentes: clases magistrales, clases prácticas, realización de trabajos en grupo y tutorías personalizadas individuales y en grupo		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

	Ponderación mínima	**Ponderación máxima**
. Examen. . Trabajo individual . Asistencia a clase y participación en las distintas actividades propuestas en el aula.	50% 40% 10%	50% 40% 10%
Observaciones		

Módulo		ECONOMÍA	
Materia		CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRESUPUESTARIA DE LA UNIÓN EUROPEA	
Créditos ECTS	3	Carácter	OPTATIVO

Asignaturas	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRESUPUESTARIA DE LA UNIÓN EUROPEA	3	SEMESTRAL	SEGUNDO SEMESTRE
Lenguas de impartición			
ESPAÑOL			

Competencias que el estudiante adquiriere

- Conocimientos teórico/prácticos sobre las principales operaciones del sistema contable público de la Unión Europea.
- Habilidades contables para registrar e interpretar las principales operaciones y su representación en los estados financieros anuales.
- Destrezas en la búsqueda de la información económico-financiera de la UE y sobre auditorías del Tribunal de Cuentas Europeo a través de las web de estas instituciones europeas.

Resultados de aprendizaje

El alumno, al final del proceso de aprendizaje, será capaz de:
- Entender la contabilidad del presupuesto de gastos de la Unión Europea
- Entender la contabilidad del presupuesto de ingresos de la Unión Europea
- Entender las cuentas anuales de la Unión Europea

Contenidos

1. The International Public Sector Accounting Standards (IPSAS).
2. Contabilidad del presupuesto de gastos de la UE.
3. Contabilidad del presupuesto de ingresos de la UE.
4. Contabilidad del inmovilizado.
5. Contabilidad del endeudamiento.
6. Las cuentas anuales de la UE.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa

	Nº Horas	% Presencialidad
. Análisis con un enfoque práctico de las principales operaciones contables de la UE y lectura e interpretación de sus cuentas anuales.	75	40
Metodologías Docentes		
. Clases teórico-prácticas, con soporte electrónico, y orientación sobre la documentación y lecturas que los alumnos deberán conocer para asentar y profundizar en los conocimientos. Tutorías personalizadas individuales.		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

	Ponderación mínima	Ponderación máxima
. Informes y ejercicios entregados al profesor, y actividades y exposiciones en clase. . Exámenes sobre conceptos y conocimientos básicos	50% 50%	50% 50%
Observaciones		
.Todas las actividades prácticas se sustanciarán en un informe que se entregará al profesor y se evaluará conjuntamente con el desempeño en clase. .La asimilación de los conceptos y conocimientos básicos se evaluará mediante un examen escrito		

Módulo		DERECHO		
Materia		DERECHO DE SOCIEDADES DE LA UNIÓN EUROPEA		
Créditos ECTS	3	Carácter	OPTATIVO	
Asignaturas		**ECTS**	**Anual/Semestral**	**Curso/semestre**
DERECHO DE SOCIEDADES DE LA UNIÓN EUROPEA		**3**	**SEMESTRAL**	**SEGUNDO SEMESTRE**
Lenguas de impartición				
ESPAÑOL				

Competencias que el estudiante adquiriere

- Asimilación de conocimientos básicos sobre el derecho de sociedades de la UE.
- Capacidad de comprender y analizar ideas y pensamientos.
- Habilidades de gestión de la información
- Capacidad de análisis y síntesis
- Destrezas en comunicación oral y escrita.
- Capacidad de trabajar en grupo.
- Capacidad de realizar análisis comparativos

Resultados de aprendizaje

El alumno, al final del proceso de aprendizaje, será capaz de:
- Entender el balance final del derecho de sociedades de la Unión Europea.
- Entender la normativa del derecho de sociedades de la Unión Europea.
- Interpretar las Directivas sobre derecho de sociedades y su aplicación al caso español.

Contenidos

1. Introducción: cuestiones generales.
2. Planteamiento general. Balance del derecho de sociedades de la Unión Europea en su etapa de plenitud.
3. Recorrido por la normativa fragmentaria sobre derecho de sociedades. Directivas sobre derecho de sociedades y su transposición al derecho español.
4. Consideraciones finales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa

	Nº Horas	**% Presencialidad**
1. Clases magistrales	37,5	40
2. Resolución de casos	25	40
3. Elaboración de un informe-dictamen	12,5	40
Metodologías Docentes		
. Exposición de los conocimientos generales y los conceptos teóricos necesarios. Utilización de soporte informático y electrónico (Power-Point, transparencias, fotocopias) . Contrastes empíricos a través de clases prácticas conforme al método del caso de los esquemas teóricos explicados en las clases magistrales. . Análisis y comentario de un supuesto de hecho relativo a una de las libertades fundamentales: los alumnos, en grupos de tres deberán elegir una de ellas, buscar su información legal y comenzar el análisis. Trabajo a exponer y debatir en clase		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación		
	Ponderación mínima	**Ponderación máxima**
. Ejercicios entregados, actividades y exposiciones en clase . Test de conocimientos básicos	50% 50%	50% 50%
Observaciones		
.Todas las actividades prácticas arriba mencionadas se entregan al profesor y se evalúan. En los debates es necesario entregar un resumen-informe del mismo. . Lo referente a la clase magistral se evaluará en base a un examen de conocimientos básicos.		

Módulo		**DERECHO**		
Materia		DERECHOS FUNDAMENTALES Y ESPACIO EUROPEO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA		
Créditos ECTS	3	**Carácter**	OPTATIVO	
Asignaturas		**ECTS**	**Anual/Semestral**	**Curso/semestre**
DERECHOS FUNDAMENTALES Y ESPACIO EUROPEO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA		**3**	**SEMESTRAL**	**SEGUNDO SEMESTRE**
Lenguas de impartición				
ESPAÑOL				

Competencias que el estudiante adquiriere

- Examinar las normas que regulan los Derechos Fundamentales en la Unión Europea.
- Revisar la aplicación judicial y extrajudicial de los Derechos Fundamentales.
- Criticar las insuficiencias normativas de la UE, comparándolas con otros estándares internacionales
- Conocer la aplicación de las normas sobre derechos fundamentales, tanto en el ámbito de la misma Unión como en el de sus Estados miembros
- Formación teórica y práctica de profesionales del Derecho
- Fomentar el respeto de los Derechos Humanos de todas las personas, sin ninguna discriminación.
- Conocer la situación jurídica de la inmigración en la UE
- Delimitar el papel de la cooperación judicial civil en la consolidación de un espacio europeo de justicia

Resultados de aprendizaje

El alumno, al final del proceso de aprendizaje, será capaz de:
- Entender el papel del Tribunal de Justicia de la U. E en la protección de derechos.
- Entender los derechos asociados al desplazamiento de personas en la U.E.
- Entender los derechos asociados a la familia y extranjería, así como al trabajador extranjero.

Contenidos

1. La UE y los Derechos Fundamentales de todos/as
2. La Carta de los Derechos Fundamentales.
3. La Agencia Europea de los Derechos Fundamentales
4. La protección que realiza el Tribunal de Justicia de la UE
5. Los derechos fundamentales de los extranjeros
6. Desplazamientos de personas en la UE: Las migraciones intra- comunitaria y extracomunitaria
7. Estatus jurídico de nacionales de terceros Estados.
8. Familia y extranjería
9. El menor inmigrante.
10. El trabajador extranjero.
11. Cooperación judicial transfronteriza en materia civil

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa		
	Nº Horas	**% Presencialidad**
. Clases teóricas	37	40
. Clases prácticas: Examen de casos	19	40
. Elaboración de una ponencia comparando las normas UE con otras normas internacionales. Presentación de la ponencia	19	40
Metodologías Docentes		
. Exposición de los conocimientos generales y los conceptos teóricos necesarios. Utilización de soporte informático y electrónico (Power-Point, transparencias, fotocopias) . Examen de los casos, profundización en ellos y solución de los mismos. . Orientación del profesorado. Bibliografía inicial. Revisión del esquema.		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación		
	Ponderación mínima	**Ponderación máxima**
. Ejercicios entregados, actividades y exposiciones en clase . Test de conocimientos básicos	50% 50%	50% 50%
Observaciones		
. Todas las actividades prácticas arriba mencionadas se entregan al profesor y se evalúan. En la presentación de la ponencia es necesario entregar un resumen-informe del mismo. . Lo referente a la clase magistral se evaluará mediante una prueba escrita sobre los conocimientos básicos.		

Módulo		**DERECHO**		
Materia		DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS EN LA UNIÓN EUROPEA		
Créditos ECTS	3	**Carácter**	OPTATIVO	
Asignaturas		**ECTS**	**Anual/Semestral**	**Curso/semestre**
DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS EN LA UNIÓN EUROPEA		**3**	**SEMESTRAL**	**SEGUNDO SEMESTRE**
Lenguas de impartición				
ESPAÑOL				
Competencias que el estudiante adquiriere				

- Adquirir conocimientos básicos acerca del movimiento de unificación del Derecho de obligaciones y contratos en Europa: su estado, sus causas, las experiencias existentes.
- Conocer las experiencias más relevantes que existen en derecho de obligaciones y contratos, así como su contenido.
- Capacidad para argumentar jurídicamente sobre la base de estas experiencias *preeter legem*.y de comunicar de forma oral o escrita tales argumentos
- Capacidad predictiva de evoluciones normativas en derechos de obligaciones y contratos con el potencial de recomendación y asesoría jurídica para la toma de decisiones empresariales y, en menor medida, institucionales
- Habilidades de gestión de la información.
- Destrezas en computación.

Resultados de aprendizaje

El alumno, al final del proceso de aprendizaje, será capaz de:
- Entender la unificación del derecho de obligaciones y contratos en la U. E.
- Analizar las experiencias más relevantes.
- Entender el contenido y los efectos del contrato, así como de su cumplimiento o incumplimiento.

Contenidos

1. La unificación del Derecho de obligaciones y contratos en Europa. Estado de la cuestión. Límites existentes a esta posibilidad. La unificación de las obligaciones civiles y mercantiles.
2. Las experiencias más relevantes: Pavía, PECL, Draft Common Frame of Reference.
3. Concepto de contrato.
4. Culpa in contrahendo.
5. Formación del contrato.
6. La representación.
7. La interpretación.
8. Contenido y efectos del contrato.
9. Cumplimiento.
10. Incumplimiento y remedios.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa

	Nº Horas	**% Presencialidad**
1. Clases teóricas	38	40
2. Clases de preparación conjunta	18,5	40
3. Exposiciones orales	18,5	40
Metodologías Docentes		
. Exposición de los conocimientos generales. Uso de TIC . Puesta en común y discusión de lecturas propuestas . Exposición por parte de los estudiantes de los trabajos propuestos		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

	Ponderación mínima	**Ponderación máxima**
. Prueba sobre adquisición de conocimientos teóricos . Resolución de casos y prácticas	50% 50%	50% 50%
Observaciones		
. Participación en la resolución de casos y razonamiento en los trabajos propuestos		

Módulo		DERECHO		
Materia		PROYECCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA		
Créditos ECTS	3	Carácter	OPTATIVO	
Asignaturas		**ECTS**	**Anual/Semestral**	**Curso/semestre**
PROYECCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA		**3**	**SEMESTRAL**	**SEGUNDO SEMESTRE**
Lenguas de impartición				
ESPAÑOL				

Competencias que el estudiante adquiriere

- Interpretar y explicar las relaciones internacionales y el papel en ellas de la UE
- Comprender de la capacidad negociadora de la UE y sus límites en los distintos ámbitos: comercial, políticas comunes, política exterior y de seguridad común, cooperación policial y judicial penal
- Conocer el *treaty-making power* de la Comunidad Europea y de la Unión Europea y su extensión
- Adquirir la capacidad de participación en los distintos órganos que intervienen en la formación de la voluntad de la UE tanto en el ámbito comunitario, como en el nacional o regional.
- Percepción de escenarios o regiones mundiales propicios para una presencia activa de la UE
- Conocer las posibilidades de asistencia de la UE en el mundo: para Estados, organismos de la Administración pública, empresas, individuos.
- Aplicar las normas europeas fruto del poder convencional de la UE, principalmente en el ámbito comercial, de la asociación con terceros, de la cooperación al desarrollo, de los transportes o del medio ambiente.
- Asesorar a empresas o instituciones sobre países terceros más favorables a inversiones o extensión de negocio, para posicionamiento estratégico de España o de la Comunidad Autónoma correspondiente en función de mecanismos financieros europeos.

Resultados de aprendizaje

El alumno, al final del proceso de aprendizaje, será capaz de:
- Entender el entramado de relaciones exteriores de la U.E.
- Entender los principales instrumentos de dichas relaciones.
- Analizar las perspectivas futuras de dichas relaciones.

Contenidos

1. Las relaciones exteriores de la U.E.: la UE como principal socio comercial mundial, su participación en la OMC, la cooperación al desarrollo de la UE (programas, agencias, beneficiarios, sus limitaciones, correlación UE-ONGD, etc)
2. Principales instrumentos de relación con las áreas geográficas más relevantes (América Latina, África, China, Sudeste asiático, Rusia, Cáucaso Sur y Asia Central …)
3. Análisis de la Política Europea de Vecindad y sus instrumentos financieros.
4. Evolución hasta la PESC: objetivos, funcionamiento, instituciones y *decision-making process*, actos y valor jurídico y político
5. Perspectivas futuras: hacia un Alto Representante para asuntos exteriores y de seguridad, el futuro Servicio de Acción Exterior de la UE
6. La Política Común de Seguridad y Defensa: funcionamiento, capacidades, órganos para la toma de decisiones, la Agencia Europea de Defensa y su impulso a la industria europea y a la I+D conjunta, la participación española
7. Las relaciones transatlánticas: su importancia económica, política y de seguridad
8. La UE como actor internacional, rasgos esenciales de su actuación y comportamiento. Los instrumentos del *soft power*

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa

	Nº Horas	**% Presencialidad**
1. Sesiones debate	37,5	40
2.Investigación práctica o aplicada	25	40
3. Exposiciones orales interactivas	12,5	40
Metodologías Docentes		
. Metodología de enseñanza-aprendizaje interactiva, con exposiciones docentes y de los estudiantes sobre aspectos monográficos del temario propuesto, búsqueda individualizada y en equipo de información en websites sobre la actividad de la UE. - Contraste permanente entre teoría y actuación práctica de la UE con análisis de negociaciones internacionales de la UE,		

misiones exteriores, cuerpo diplomático al servicio de la UE - Búsqueda de documentación y fichas técnicas por países on line . Investigación práctica o aplicada diseñada sobre la base de las expectativas profesionales o preferencias de cada estudiante. Trabajo tutorizado . Facilitación de acceso a Centros extranjeros o a servicios de la propia UE para visiones e informaciones prácticas. . Debate argumentativo		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

	Ponderación mínima	**Ponderación máxima**
. Examen tipo test de los conocimientos teóricos . Trabajo tutorizado y exposiciones mediante entregada por escrito y evaluación oral	50% 50%	50% 50%
Observaciones		
. Evaluación continuada a través de la participación activa en debates y la entrega por escrito del trabajo tutorizado.		

Módulo		**DERECHO**	
Materia		DERECHO SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA UNIÓN EUROPEA	
Créditos ECTS	3	**Carácter**	OPTATIVO

Asignaturas	**ECTS**	**Anual/Semestral**	**Curso/semestre**
DERECHO SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA UNIÓN EUROPEA	**3**	**SEMESTRAL**	**SEGUNDO SEMESTRE**
Lenguas de impartición			
ESPAÑOL			

Competencias que el estudiante adquiriere

- Adquirir conocimientos sobre el derecho social comunitario y las políticas sociales de la Unión Europea.
- Conocer las fuentes del derecho social europeo, su evolución e instrumentos normativos.
- Conocimiento sobre la libre circulación de trabajadores, las políticas europeas de empleo y formación profesional, la acción comunitaria en materia de igualdad laboral por razón de sexo, el derecho a la consulta e información de los trabajadores y la acción comunitaria para la conservación de los Derechos de los trabajadores en las vicisitudes empresariales.

Resultados de aprendizaje

El alumno, al final del proceso de aprendizaje, será capaz de:
- Entender las fuentes del derecho social europeo.
- Analizar la libre circulación de trabajadores y las políticas de empleo y formación.
- Entender los derechos de igualdad laboral, participación e información de los trabajadores.

Contenidos

1. Derecho social comunitario: nacimiento, formación y configuración técnica
2. Fuentes y caracteres del derecho social europeo.
3. La política social comunitaria y el Derecho social europeo.
4. La libre circulación de los trabajadores.
5. Las medidas de política de empleo y formación profesional.
6. La igualdad laboral por razón de sexo: la acción comunitaria.
7. Los derechos de participación e información de los trabajadores.
8. La acción comunitaria para la conservación de los Derechos de los trabajadores en las vicisitudes empresariales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa

	Nº Horas	% Presencialidad
1. Clases magistrales	37,5	40
2. Análisis de las distintas políticas sociales de la UE	18,5	40
3. Elaboración de un trabajo	19	40
Metodologías Docentes		
. Unidad Didáctica: Exposición de los conocimientos generales sobre el Derecho social comunitario y los conceptos teóricos necesarios en materia de políticas de la UE. Utilización de soporte informático (Power-Point, transparencias, fotocopias) e Internet. . Unidad Práctica: tiene como objetivo que el alumno ponga en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en la unidad didáctica, así como que profundice en la investigación y el estudio de algún punto del programa del bloque. También proporcionarán al alumno los conocimientos necesarios de búsqueda de información y documentación sobre la materia a través de la base de datos EUR-Lex. . Trabajo de investigación: Análisis y comentario de las políticas sociales europeas: los alumnos, en grupos de dos o tres deberán elegir una política social de la UE, buscar su información y realizar un análisis de las mismas. Trabajo a exponer y debatir en clase.		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación		
	Ponderación mínima	**Ponderación máxima**
. Ejercicios entregados, actividades y exposiciones en clase . Test y/o examen escrito de conocimientos básicos	50% 50%	50% 50%
Observaciones		
. Todas las actividades prácticas arriba mencionadas se entregan al profesor incluyendo el trabajo y se evalúan. . Lo referente a la clase magistral se evaluará en base a un examen tipo test y/o escrito de conocimientos básicos.		

PRÁCTICAS EXTERNAS

Módulo		**PRÁCTICAS EXTERNAS**		
Materia		PRÁCTICAS EXTERNAS		
Créditos ECTS	9	**Carácter**	OBLIGATORIO	
Asignaturas		**ECTS**	**Anual/Semestral**	**Curso/semestre**
PRÁCTICAS EXTERAS		**9**	**SEMESTRAL**	**SEGUNDO SEMESTRE**
Lenguas de impartición				
ESPAÑOL				
Competencias que el estudiante adquiriere				

- Puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en las clases magistrales y prácticas. - Autonomía en el desarrollo profesional en ámbitos relacionados con la UE. - Capacidad de comprender y analizar ideas y pensamientos. - Destrezas en computación - Habilidades de gestión de la información.
Resultados de aprendizaje
Contenidos
- A designar por la institución correspondiente en la que se realicen las prácticas
ACTIVIDADES FORMATIVAS
Actividad formativa

	Nº Horas	**% Presencialidad**
1. Trabajo práctico en las empresas e instituciones	200	100
3. Elaboración de una Memoria final	25	------
Metodologías Docentes		
. Desarrollo de la tarea profesional propuesta por la empresa/institución en la que se realicen las prácticas, las cuales estarán supervisadas por un responsable del área en el que se desarrollará la práctica profesional		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

	Ponderación mínima	**Ponderación máxima**
. Informe de la persona responsable del área de la empresa o institución en la que el alumno ha realizado sus prácticas	100%	100%
Observaciones		
En el Anexo II al final de esta Memoria se adjuntan algunas cartas de empresas e instituciones que colaboran con el Máster en la admisión de alumnos para realizar prácticas externas. Esta relación de entidades no es excluyente, puesto que otras reciben alumnos del Máster Universitario en Unión Europea en el marco de los convenios de prácticas externas que UNIVERSA tiene suscritos con un amplio abanico de empresas e instituciones públicas y privadas. Por citar algunos ejemplos, los alumnos del Máster han realizado prácticas en IMEXGINCO, S.L., INSTITUTO ARAGONÉS DE ESTADÍSTICA (IAEST) o INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO (INAEM).		

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Módulo		**TRABAJO FIN DE MÁSTER**			
Materia		TRABAJO FIN DE MÁSTER			
Créditos ECTS	12	**Carácter**	OBLIGATORIO		
Asignaturas		**ECTS**	**Anual/Semestral**	**Curso/semestre**	
TRABAJO FIN DE MÁSTER		**12**	**SEMESTRAL**	**SEGUNDO SEMESTRE**	
Lenguas de impartición					
ESPAÑOL					
Competencias que el estudiante adquiriere					
- Competencia reflexiva teórica para desarrollar un trabajo de investigación que aporte nuevas ideas y conocimientos. - Estudiar e intentar formular recomendaciones sobre problemas de interés para entes públicos y empresas. - Capacidad de análisis y síntesis. - Capacidad para realizar análisis comparativos. - Destrezas en comunicación oral y escrita. - Destrezas en computación.					
Resultados de aprendizaje					
Contenidos					
- Trabajos empíricos que ahonden en las líneas teóricas y en los campos aplicados desarrollados a los largo del curso académico.					
ACTIVIDADES FORMATIVAS					
Actividad formativa					
		Nº Horas		**% Presencialidad**	
.Tutorías directas por parte de los profesores directores del trabajo. . Búsqueda de bibliografía. . Búsqueda de bases de datos y tratamiento de la información.		300		--------	
Metodologías Docentes					
. Proceso de supervisión personalizado y continuado por parte del profesor director del trabajo					
SISTEMAS DE EVALUACIÓN					
Sistema de evaluación					
		Ponderación mínima		**Ponderación máxima**	
. El trabajo realizado deberá defenderse en público y será evaluado por un tribunal de expertos.		100%		100%	
Observaciones					

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Personal académico disponible

El número de profesores dedicados a la docencia del Máster es 27. De ellos, 7 son Catedráticos de Universidad, 16 son Titulares de Universidad y 4 son Contratados Doctores o Ayudantes Doctores. Todos cuentan con una amplia trayectoria docente e investigadora en la Universidad y 10 de ellos cuentan también con una trayectoria profesional en el mundo de la empresa o en otras instituciones, llevando a cabo actividades como la gestión de stocks, asesoría en materia de inmigración y extranjería, elaboración de informes económicos y dictámenes jurídicos, judicatura y abogacía.

Con respecto a los años de dedicación a la Universidad, la distribución es la siguiente:

Con más de 30 años de dedicación: 3 profesores.
Con dedicación entre 20 y 30 años: 16 profesores.
Con dedicación entre 10 y 20 años: 6 profesores.
Con dedicación entre 1 y 10 años: 2 profesores.

Con respecto a la acreditación de tramos de investigación reconocidos, la distribución es la siguiente:

Con 4 sexenios de investigación: 3 profesores.
Con 3 sexenios de investigación: 3 profesores.
Con 2 sexenios de investigación: 10 profesores.
Con 1 sexenio de investigación: 9 profesores.
Sin sexenios de investigación: 2 profesores.

El porcentaje de profesores según su categoría profesional y según su dedicación a la docencia del Máster puede resumirse en el siguiente cuadro:

Categoría	Nº	Total %	Doctores %	Horas %
CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD	7	26 %	100 %	45 %
TITULAR UNIVERSIDAD	16	59 %	100 %	50 %
CONTRATADO/AYUDANTE DOCTOR	4	15 %	100 %	5 %

6.2. Otros recursos humanos disponibles

Se dispone del adecuado personal de administración y servicios adscrito a la Facultades de Economía y Empresa y de Derecho de la Universidad de Zaragoza. En el caso de la Facultad de Economía y Empresa, desde donde se gestiona el Máster, esta implicación

es más evidente en el caso de la Administración, la Secretaría y la Conserjería del Centro. También el P.A.S. de los Departamentos implicados en la docencia del Máster.

6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas discapacitadas.

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): "h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social".

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad.

Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA NO DISCRIMINACIÓN ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

En cumplimento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los procesos de selección del Personal de

Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

Las Facultades de Economía y Empresa y de Derecho cuentan con infraestructura suficiente para el desarrollo del Máster en condiciones adecuadas, con aulas de pequeño y mediano tamaño especialmente adecuadas para impartir clases teóricas y prácticas a grupos reducidos y dotadas de las más actuales tecnologías que facilitan y enriquecen el proceso docente. Las Facultades cuentan asimismo con una biblioteca suficientemente dotada, tanto por lo que respecta a fondos bibliográficos como a revistas especializadas de Economía, Derecho y Economía Pública de ámbito nacional e internacional. Además se cuenta con un centro de información europea específico, el Centro de Documentación Europea. Por su parte, los Departamentos cuentan con infraestructura suficiente para que los profesores puedan trabajar y atender a los alumnos en sus consultas y tutorías, bien en sus despachos o en pequeñas salas de reuniones.

Por lo que respecta al equipamiento propiamente dicho, existe un nivel muy satisfactorio en las aulas, todas ellas equipadas con instrumentos para impartir docencia de forma adecuada, en las salas de informática para uso de estudiantes y en los despachos de los profesores que disponen de ordenadores y otros medios para desempeñar su labor. Cabe destacar en este sentido la existencia de una sala de becarios, así como de una sala específica para estudiantes de segundo ciclo, donde los alumnos pueden trabajar de forma más cómoda a la hora de utilizar medios informáticos.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y su actualización

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la Universidad, así como los mecanismos para su actualización son los propios de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros Universitarios.

Este servicio se presta por tres vías fundamentales:

Mantenimiento Preventivo
Mantenimiento Correctivo
Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los Centros, se ha creado una estructura de Campus que permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo humano lo forman treinta y dos personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los cinco campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento y una serie de técnicos y oficiales de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento, que está dirigida por un ingeniero superior y cuenta, además, con el apoyo de un Arquitecto Técnico.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención específica que permita cumplir las exigencias legales.

La Facultad de Economía y Empresa cuenta con un Plan de Infraestructuras, coordinado por el Vicedecano correspondiente, que garantiza la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles. Además, cuenta con un servicio de informática, encargado del mantenimiento y reposición de equipos. El citado Plan de Infraestructuras contempla la periódica renovación del equipamiento de la Facultad destinando para ello, si es necesario, parte de su propio presupuesto.

Accesibilidad universal

En cuanto a los requisitos necesarios de accesibilidad universal y diseño, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información la Ley establece en su disposición final séptima, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios, y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en el que participó la Fundación ONCE que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. De esta forma, en 1998 podíamos afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en "Adecuación y urbanización de espacios públicos" que otorga anualmente la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados, existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en telenseñanza.

La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre- FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 51/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Tasa de graduación	80 %
Tasa de abandono	16%
Tasa de eficiencia	30 %

Tasa de Graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

La justificación de estos valores se encuentra fundamentada en la información obtenida de los resultados académicos de los cursos 2009/2010, 2010-2011 y 2011-2012, en los que las tasas de éxito se han situado próximas al 100% en la mayoría de los casos y las tasas de rendimientos por encima del 90%. Dichos resultados se encuentran y pueden consultarse en las siguientes direcciones web de la titulación, respectivamente para los tres cursos:

http://titulaciones.unizar.es/union-europea/infor_resultados10.html
http://titulaciones.unizar.es/union-europea/infor_resultados11.html
http://titulaciones.unizar.es/union-europea/infor_resultados12.html

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Procedimiento general para valorar el progreso y resultados

Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje.
La Comisión de Garantía de Calidad del Título (ver composición y funciones en el punto 9.1 de la presente memoria) será la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Título, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias. La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a lo estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.

Por esta razón, el Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elaborará siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí:

1. Guías docentes. Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del Título, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.

2. Datos de resultados. Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades.

3. Análisis de resultados y conclusiones. Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje. Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

El Informe Anual de Resultados de Aprendizaje deberá incorporar:
a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.
b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:
- La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.
- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.
c) Conclusiones.
d) Un anexo (1) con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos, acompañado de la documentación pertinente. Se incluirá también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.
Este Informe deberá entregarse antes del 15 de octubre de cada año a la dirección o decanato del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para su consideración a los efectos oportunos.

Documentos y procedimientos:
- Guía para la elaboración y aprobación de las guías docentes (Documento C8-DOC2)
- Procedimientos de revisión del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes (Documentos C8-DOC1)

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La página web de la universidad que contiene la información sobre el sistema de garantía de calidad es la siguiente: http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html

9.1. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios

Sistema general de la Universidad, además del propio de la Facultad de Economía y Empresa junto al propio del título (encuesta *on line* al inicio sobre expectativas, motivaciones y orientación profesional, y encuesta *on line* al finalizar para contrastar respuestas; análisis de resultado y distribución a todos los docentes). Idem para las empresas e instituciones colaboradoras en prácticas.

Para el sistema general, el Vicerrectorado de estudiantes de la UZ; para el propio del título el coordinador del mismo. Acceder a través del siguiente link: http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm

Concretamente, el agente fundamental del aseguramiento interno y proceso de mejora continua de la calidad del máster es el Coordinador del mismo, que será la figura responsable de aprobar el proyecto docente, así como de elaborar el Plan de Innovación y Calidad Anual del Máster y de elaborar el Cuestionario de la Calidad de la Experiencia del Máster.

Se constituirá, además, una Comisión de Garantía de Calidad del Master. Dicha Comisión estará presidida por el Coordinador y formada por una profesor del máster, elegido anualmente por y entre los profesores que imparten docencia en la titulación, por un experto externo y de prestigio designado por el Coordinador del Máster, y por dos representantes de los estudiantes. Sus funciones serán aprobar las guías docentes y preparar la Memoria de Calidad del Máster.

La Comisión de Estudios de Postgrado de la Universidad de Zaragoza será el órgano colegiado que supervise el funcionamiento adecuado de esta Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Mediante el procedimiento propio de garantía de la calidad del título que permitirá conocer el grado de satisfacción profesional de los estudiantes y coordinar cada vez con mayor eficacia la docencia con la práctica para optimizarla en aras de la consecución de todas las competencias proyectadas para el máster. Más concretamente:

1.-El principio fundamental de aseguramiento y mejora de la calidad es el de la autoevaluación y autorregulación por parte del propio grupo de profesores responsables de la docencia en el master, bajo la coordinación y directrices emanadas del Coordinador de Titulación y la Comisión de Calidad del Máster. Esta autorregulación se referencia y contrasta con una serie de datos, informes y evaluaciones externas.

2.-Los mecanismos de la coordinación y autorregulación internas. Para lograr un nivel apropiado de efectividad en este proceso, el profesorado que imparte docencia en el master se organizará en un número razonable de equipos docentes, preferiblemente siguiendo la propia estructura en módulos del plan de estudios. Cada uno de estos equipos docentes son responsables de preparar el proyecto docente para el conjunto de materias y actividades que constituyen un módulo o bloque del Plan de Estudios. Este proyecto docente del módulo o bloque, plasmado en una guía docente para el estudiante, deberá ser aprobado anualmente por el Coordinador de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. Estos proyectos y su desarrollo en la práctica serán objeto de análisis, evaluación e innovación permanente impulsado por los propios equipos, en conjunción con el Coordinador de Titulación.

Adicionalmente, el Coordinador de Titulación podrá tomar la iniciativa de poner en marcha cuantos sistemas de evaluación y análisis considere adecuados en cada momento, por medio de procedimientos basados en la autoevaluación, la evaluación proporcionada por los estudiantes del máster, egresados o evaluadores externos. Dichos sistemas y procedimientos deberán ser especificados en el Plan de Innovación y Calidad anual.

3.- Memoria de calidad del máster, elaborada anualmente por la Comisión de Garantía de Calidad. Esta Memoria recoge el Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes en el Máster, el Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje y la Evaluación y Recomendaciones para la Calidad.

- El Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes en el Máster es una encuesta general sobre la experiencia del estudiante en los diferentes módulos o bloques de los que se compone el plan de estudios, a la que se une la evaluación que los estudiantes hacen de cada uno de los profesores y materias ("Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente"). La Comisión de Garantía de Calidad es el órgano encargado de su impulso y correcta aplicación.

- El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje recoge los datos de las calificaciones, el éxito y el rendimiento académico y realiza un análisis de la situación del Máster en cuanto a los resultados de aprendizaje que los estudiantes están obteniendo en cada uno de los módulos, bloques o materias del curso, según lo especificado en el apartado 8.2.

- La Evaluación y Diagnóstico General de la Calidad, realiza una evaluación global de la calidad del máster y realiza las recomendaciones que considere oportunas. Este documento recoge no sólo las conclusiones del Cuestionario de Calidad de la Experiencia de los Estudiantes en el Máster y el Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje, sino los resultados de otros estudios y evaluaciones relativas a otras dimensiones del máster. De especial relevancia en este sentido son los estudios impulsados por órganos externos como el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), relativos a la adecuación de la formación que se está ofreciendo en el máster a las necesidades sociales y profesionales de los titulados. Los estudios realizados por relativos a la empleabilidad, inserción laboral y la satisfacción general de los egresados con los estudios cursados serán herramientas de evaluación fundamentales en la elaboración de este apartado de la Memoria de Calidad. Igualmente, la Comisión de Garantía de Calidad evaluará la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad siguiendo los procedimientos establecidos al efecto y elaborará en este documento las conclusiones y recomendaciones que crea oportuno. La Comisión puede recoger también aquí otras conclusiones relativas a la adecuación de los sistemas de admisión, orientación y atención a los estudiantes, reclamaciones y sugerencias, coordinación con los niveles anteriores a la Universidad, servicios e instalaciones, y cuantos aspectos considere relevantes para el aseguramiento y la mejora de la calidad del máster.

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Mediante el procedimiento propio de garantía de la calidad del título, que permitirá conocer el grado de satisfacción profesional de los estudiantes y coordinar cada vez con mayor eficacia la docencia con la práctica para optimizarla en aras de la consecución de todas las competencias del título proyectadas. También con las universidades europeas socias donde se oferte movilidad.

Además de asignar en la Universidad un tutor a cada alumno para el seguimiento de su evolución académica, se le asignará un tutor específico para prácticas externas en la entidad colaboradora. Este último, además de coordinarse estrechamente con el tutor de la Universidad, guiará al alumno en el desarrollo de las prácticas y elaborará un informe final sobre la idoneidad y su grado de aprovechamiento. Adicionalmente, el alumno elaborará su propio informe en el que hará referencia a las competencias adquiridas, planteando posibles sugerencias que permitan mejorar el sistema de prácticas externas.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida

La Comisión del Programa realizará el seguimiento de los titulados, analizando la colocación que han obtenido y el tiempo que han empleado en ello. También se evaluará la satisfacción de los empleadores con los titulados, así como su disposición a seguir contratando titulados del programa.

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones.

Para los estudiantes: Mediante la realización de dos entrevistas, a comienzos y a mitad del programa, con cada alumno.

Para el personal académico: Mediante reuniones periódicas entre los profesores implicados.

Para el personal de administración y servicios: Mediante consulta periódica con las personas implicadas (secretarias del Departamento y del Centro responsables)

Procedimiento de atención a las sugerencias o reclamaciones: La Comisión de Programa de Máster mantendrá al menos dos entrevistas, a comienzos y mediados del programa, con cada alumno para evaluar la marcha del mismo. Adicionalmente, en cualquier momento, los estudiantes pueden plantear sus sugerencias y reclamaciones a la Comisión, directamente o a través de su tutor.

9.6. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

En caso de extinción del título, la UZ arbitrará un sistema de reconocimiento y homologación de créditos cursados sin haber obtenido el diploma Máster. En su caso se facilitará un periodo transitorio de un año para aquellos que tengan pendiente tan solo la realización de las prácticas y la defensa de la Memoria de fin de Máster. El título será finalmente suspendido si durante dos años consecutivos tiene un número de alumnos inferior a cinco.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación.

Comenzó a impartirse en el curso académico 2009-2010

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Adaptación de estudiantes procedentes del programa de doctorado interdepartamental en Unión Europea: se reconocerán los créditos docentes cursados, que deberán completarse con los correspondientes del Máster. Otro tanto se hará con los créditos del período investigador si no hubieran concluido en la defensa del DEA. A la luz de la casuística presentada se determinará en qué medida deberán completar con créditos adicionales del programa máster en Unión Europea. Quienes estén en disposición del DEA podrán solicitar su acceso a realización de tesis doctoral en los programas existentes de la UZ con los requisitos propios de cada uno de ellos. También podrán acceder a las prácticas del Máster para obtener el título que de él se deriva. Para los estudiantes Erasmus, se aplicará el sistema usual de transferencia de ECTS.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Se extingue el programa de Doctorado interdepartamental en Unión Europea de la Universidad de Zaragoza, que dio origen a este máster.

ANEXO I: CAMBIOS REALIZADOS EN LA GUÍA RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR.

APARTADO	DESCRIPCIÓN
1.2. Distribución de créditos del título	- Se propone reducir el número de créditos del Trabajo fin de Máster (de 15 a 12) e incrementar en una asignatura el número de optativas a elegir (3 créditos más).
3.1. Competencias	- Se dejan en este apartado solo las competencias que han de alcanzar todos los alumnos.
5. Planificación de las enseñanzas	- Se señalan las competencias específicas propias de las asignaturas optativas y que, lógicamente, solo adquirirán los alumnos que las cursen. - Se propone reducir el número de créditos del Trabajo fin de Máster (de 15 a 12) e incrementar en una asignatura el número de optativas a elegir (3 créditos más) - Se propone desactivar dos asignaturas optativas del módulo de Economía ("Economía política de la Unión Europea" y "Estrategias de competitividad de la empresa europea"), dejando la optatividad equilibrada entre la Economía y el Derecho, con cinco para cada rama.
6.1. Personal académico disponible	- Se actualiza la situación de la plantilla de profesores que imparten el Máster, tras variar en algunos casos su situación profesional y sus años de experiencia docente e investigadora.

ANEXO II (en total son 13 páginas):

-CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS

-CARTAS DE COLABORACIÓN CON OTRAS UNIVERSIDADES Y CENTROS EXTRANJEROS

CREA
CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ARAGON

Zaragoza 30 de Noviembre de 2011

A la atención del Coordinador del Master Universitario en Unión Europea:

La Confederación de Empresarios de Aragón (CREA) manifiesta su interés en ofrecer hasta tres prácticas no remuneradas por curso académico a estudiantes matriculados en el Master Universitario en Unión Europea de la Universidad de Zaragoza, impartido conjuntamente por las Facultades de Economía y Empresa y de Derecho. El objetivo general de estas prácticas es que los estudiantes obtengan una experiencia profesional tutorizada que facilite la adecuación de su perfil profesional a las necesidades de las empresas e instituciones y favorezca su posterior inserción en el mundo laboral. Las prácticas tendrán una duración mínima de 200 horas presenciales y serán gestionadas a través de UNIVERSA (Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza), tras la firma del correspondiente convenio.

CREA CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ARAGON

Jorge Alonso

Director

Departamento de Relaciones Internacionales

Avda. Ranillas, 20
50018 Zaragoza
Tel. 976 46 00 66
Fax 976 32 75 08
www.crea.es

Cámara
Zaragoza

Att. Coordinador del Master Universitario en Unión Europea

Zaragoza, 1 de diciembre de 2011

La Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza manifiesta su interés en ofrecer prácticas no remuneradas cada curso académico a estudiantes matriculados en el Master en Unión Europea de la Universidad de Zaragoza, impartido conjuntamente por las Facultades de Economía y Empresa y de Derecho, gestionadas a través de UNIVERSA (Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza), tras la firma del correspondiente convenio.

Inmaculada Martínez Gonzalo
Vicesecretaria
Cámara de Comercio e Industria

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza. CIF: Q-5073001-I

P.º Isabel la Católica, 2
50009 Zaragoza (España)
Tel. (34) 976 30 61 61
Fax: (34) 976 35 79 45
cci@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Economía, Hacienda y Empleo

aragón exterior

Alfonso I, 17, 5.ª pta., oficinas 1 y 2
E-50003 Zaragoza (Spain)
Teléfono +34 976 221 571
Fax +34 976 397 161

N.I.F. A-50167877 - Reg. Mercantil de Zaragoza, Tomo 1.054 del Libro de Sociedades, Folio 58, Hoja 2.066, Inscripción 1.ª de fecha 5-6-1991

Zaragoza, 24 de noviembre de 2011

Desde la Dirección de Aragón Exterior, se manifiesta el interés en apoyar y colaborar en el desarrollo futuro del Máster en Unión Europea, impartido por la Universidad de Zaragoza, mediante la posibilidad de que sus alumnos puedan realizar las prácticas correspondientes en esta empresa

José Luis Suñén

Director Gerente

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Hacienda y Administración Pública

"Construyendo Europa desde Aragón"

UNIÓN EUROPEA

El Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería del Gobierno de Aragón realiza, entre sus tareas, la difusión de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales en Aragón. Por ello, manifiesta su interés en participar como ponente en el Master Universitario en Unión Europea de la Universidad de Zaragoza y propone que en el mismo se incluya un módulo sobre Política de Cohesión en el que se difundan las citadas actuaciones ejecutadas en Aragón, cofinanciadas con Fondos Estructurales.

Asimismo, manifiesta su interés en ofrecer la posibilidad de realizar en dicho Servicio prácticas no remuneradas a estudiantes matriculados en dicho Master, impartido conjuntamente por las Facultades de Economía y Empresa y de Derecho. El objetivo general de estas prácticas es que los estudiantes obtengan una experiencia profesional que facilite la adecuación de su perfil profesional a las necesidades de las empresas e instituciones y favorezca su posterior inserción en el mundo laboral, así como tener un conocimiento más profundo de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales en Aragón. Las prácticas serán gestionadas a través de UNIVERSA (Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza) y tendrán una duración a determinar. El número de alumnos en prácticas a tutorizar dependerá de las disponibilidades del Servicio de Fondos Europeos, de la demanda de los estudiantes y de la decisión de la coordinación del Master.

Zaragoza, 23 de enero de 2012.

GOBIERNO DE ARAGON
DPTO. DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y TESORERÍA

Gema Gareta Navarro
Directora General de Presupuestos, Financiación y Tesorería

SR. COORDINADOR DEL MASTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA.
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

fundación
Manuel Giménez Abad
de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico

Dr. Stelios Stavridis
Investigador Senior ARAID
Grupo de Investigación "Gobernanza Mundial
y Unión Europea"
Universidad de Zaragoza
Facultad de Derecho (Internacional Público)
C/ Pedro Cerbuna, 12
50009 ZARAGOZA

Zaragoza, 22 de noviembre de 2011

Estimado Stelios:

De acuerdo con tu solicitud sobre la posibilidad de colaboración por parte de la Fundación Manuel Giménez Abad, te confirmo nuestro interés general como Fundación en ofrecer en el futuro, y si es posible cada año, una práctica no remunerada a un estudiante del Máster oficial universitario en Unión Europea de la Universidad de Zaragoza (programa reconocido por ANECA y ofertado por las Facultades de Economía y Derecho) como parte integrante de dicho curso.

Quedo por tanto a tu disposición para la concreción de dicha colaboración.
Saludos cordiales,

FUNDACIÓN MANUEL GIMÉNEZ ABAD
SECRETARIO GENERAL

José Tudela Aranda
Secretario General

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA
Teléfono 976 28 97 15 - Fax 976 28 96 65
fundacion@fundacionmgimenezabad.es

A V

A S E S O R E S

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DEL MASTER EN UE
Pedro Cerbuna, 12
50009 ZARAGOZA
A la at. de Doña Natividad Fernández Sola

Ref. 1A-6
Zaragoza, 28 de octubre de 2008

Asunto: convenio de colaboración Master en Unión Europea de la Universidad de Zaragoza

Estimada señora Fernández Sola,

Tras la conversación mantenida, indicarle nuestro interés en la firma de un convenio entre la Universidad de Zaragoza y nuestra firma, con el objeto de acoger personas en prácticas del Máster Universitario en Unión Europea.

Cordiales saludos,

Ana Hernández Serena
Socia

Paseo Constitución, 21 - Edificio D 50008 Zaragoza Tel.: (+34) 976 221 000 - Fax: (+34) 976 227 130 - e-mail: info@avasesores.com
www.av-asesores.com

CONSULTORES SA ASESORES

SIMANCAS ABOGADOS,
Consultores y Asesores, S.L.P.
Urb. Residencial Paraíso, local 57
50.008 Zaragoza
tfno. (34) 976226320 – (34) 976158444
fax. 976210621
e-mail: rperez@simancas-aa.com
isimancas@simancas-aa.com

Sra. Natividad Fernández Sola
International Law and International Relations Department
University of Zaragoza (Spain)

I.C. de Zaragoza, a 30 de octubre de 2.008

Estimada Sra.

Como continuación a nuestra entrevista realizada en días anteriores, pongo de manifiesto el interés de este Despacho en colaborar y participar en el desarrollo futuro del Master de Unión Europea, mediante la posibilidad de que los alumnos puedan realizar las prácticas en este despacho profesional.

Atentamente,

SIMANCAS ABOGADOS
CONSULTORES Y ASESORES, S. L.
Urb. Residencial Paraíso, local 57
50008 ZARAGOZA
C. I. F. B - 50945709

Fco.: Rubén Perez Baile
- Abogado -

UNIVERSITY
OF MIAMI

Department of International Studies
Ferré Building, 1000 Memorial Drive
P.O. Box 248123
Coral Gables, Florida 33124-2231
Ph: 305-284-4303
Fax:305-284-4406

November 24, 2011

Dear Professor/Director of the Master's Degree on European Union Studies, Universidad de Zaragoza:

It is a honor for us to confirm that our European Union Center of Excellence and the Jean Monnet Chair are eager to continue and strengthen our mutually fruitful relationship during the recent years by an exchange of scholars and students to participate in your prestigious Master's program, in which as you know I lectured in the past.

On one hand, we propose to continue with professor exchange and explore the path for our students to move and exchange experiences.

On the other side, our paper series (www.miami.edu/eucenter, papers) will be especially open to the contributions of your students who in this way will interact with ours. We also hope that our students could be inserted in your operations for an extension and enrichment of their requirements for the Master.

Sincerely,

Joaquín Roy
Jean Monnet Chair "ad personam"
Director, European Union Center of Excellence.
University of Miami
Coral Gables, FL 33124
Phone: 305-5056045
jroy@miami.edu

SCHOOL OF GOVERNMENT
LUISS Guido Carli

Prof. Stelios Stavridis
Prof. Ramón Barberán Ortí
University of Zaragoza
Spain

Rome, 20 November 2011

Dear Professors,

We confirm that as Centre for Parliamentary Studies of LUISS University (Rome) we would welcome in principle each year one intern student from the official Master in EU Studies of the University of Zaragoza.

We would like to use this new opportunity to strengthen our existing links with the University of Zaragoza.

For any issues, please feel free to contact me at the following email: lvaleri@luiss.it

Best regards,

Lorenzo Valeri
Scientific Manager
LUISS School of Government

School of Govemment - UNIVERSITA' LUISS - Via di Villa Emiliani, 14 - 00191 Roma - Tel. 06.85225053

INSTITUTE OF INTERNATIONAL ECONOMIC RELATIONS
FOUNDER
ASSOCIATION OF S.A. & LIMITED LIABILITY COMPANIES
16, PANEPISTIMIOU str. • ATHENS 106 72 • GREECE

TEL.: 36.20.274 • 36.36.326 • 36.24.745
FAX: 36.26.610 • TELEX: 223.558
e-mail: sae@hol.gr • url: http://www.idec.gr/iier.

Ref. no. 6433

Athens, 21 November 2011

LETTER OF INTENTION

Further to our communication and in order to strengthen the cooperation between the University of Zaragoza and the Institute of International Economic Relations, Athens, we would like to let you know that we will be very pleased to accept one Master EU studies student to take part in our internship programme. The intern will work on European International Political Economy and European studies issues, the working language is English, the duration of the internship will be one month, and we consider that the student will be self-financed.

I am looking forward to the commencement of the internship.

With my best regards,

Dr. Charalambos Tsardanidis

Director,
Institute of International Economic Relations

PARLIAMENTARY ASSEMBLY OF THE MEDITERRANEAN
ASSEMBLEE PARLEMENTAIRE DE LA MEDITERRANEE
الجمعيـــة البرلمانيـــة للبحـــر الأبيـــض المتوســـــط

Secretary General

St. Julians, 14 December 2011

Dear Pr. Barberan,

I wish to refer to the fruitful cooperation established between the Parliamentary Assembly of the Mediterranean (PAM) and the University of Zaragoza. Further to my exchanges with Dr. Stelios Stavridis on the opportunity to strengthen the cooperation between our institutions by encouraging and promoting internships for Master degree students at PAM Headquarters in Malta, on a yearly basis, I would like to confirm you our readiness to launch such an academic program.

We believe that PAM offers very stimulating internships possibilities for Master level students. In order to ensure that these training periods are mutually beneficial, and in line with the Secretariat rules, please note that PAM requirements for traineeships include that no financial support can be provided by the Secretariat and that internships should last at least 2 months. Furthermore, the period (starting and finishing dates) has to be agreed upon with PAM in order to meet the working calendar of the Assembly obligations.

Should the above mentioned conditions correspond to the University of Zaragoza expectations, PAM Secretariat would be ready and extremely pleased to start this cooperation. We could coordinate further on the application process at your earliest convenience.

PAM is committed to the strengthening of its collaboration with the Academic world in general, and the University of Zaragoza in particular, notably through the development of this mutually beneficial internships program.

I remain at your disposal, should you need any further information.

Please accept, Professor, the assurances of my highest consideration.

Dr. Sergio Piazzi

Professor Barberan
Universidad de Zaragoza
c/ Pedro Cerbuna 12,
50009 Zaragoza
Spain

Palazzo Spinola, St. George's Road, St. Julians, STJ 3207 Malta
Tel.: 00356 22484200, Fax: 00356 22484215
e-mail: secretariat@apm.org.mt website: www.apm.org.mt

INSTITUTE FOR EUROPEAN LAW

Head: ao.Univ.-Prof.Dr. Hubert Isak

UNI GRAZ

Professor Natividad Fernández Sola
European Studies Institute
MGIMO University –
Moscow

Graz, December 2011

Re.: **Collaboration between the University of Graz and the University of Zaragoza**

Dear Profesor Fernández,

As we and our two universities have been collaborating at the academic level since 2004, I would like to confirm my own University´s interest in continuing our joint efforts to promote research and education on EU affairs at the highest possible level.

Therefore I am particularly pleased to see that your official Master in EU studies has now entered its third year of existence. My colleagues and myself will continue with our teaching visits to Zaragoza (mainly through ERASMUS academic exchange programmes) and we will continue to welcome you and your colleagues in Graz in order to make sure that the new Master continues to enjoy the success it fully deserves.

We would like to use the ongoing development of the Master as a basis for further possible projects in the future.

Ao. Univ.-Prof. Dr. Hubert Isak
Head of the Institute for European Law
University of Graz, Austria

UNIVERSITÄT GRAZ

Universitätsstraße 15/C1
A-8010 Graz

Tel.: +43 316 380 3627, 3630
Email: hubert.isak@uni-graz.at

13

Prof. dr hab. Władysław Czapliński
Dyrektor
Instytutu Nauk Prawnych PAN

Prof. Ramón Barberán
Departamento de Estructura e Historia Económica
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Zaragoza
Gran Vía 2
50005 Zaragoza (España)

Dear Professor Barberán,

On behalf of the Institute of Law Studies of the Polish Academy of Sciences I have honour and pleasure to confirm a readiness to cooperate with your University in the domain of academic exchange connected with the Master's Programme.

We shall be pleased putting our expertise and experience at a disposal of your students, for teaching events, discussions and publications, at the Institute and our partner institutions including the Centre for Europe, University of Warsaw.

I do hope that we shall have an opportunity to discuss details of the cooperation in the nearest future.

With my best compliments

Done in Warsaw, 27 December 2011

Prof. zw. dr hab. Władysław Czapliński

Institute of Law Studies, Polish Academy of Sciences
Ul. Nowy Świat 72, 00-330 Warszawa
Tel/Fax +4822 8267853
e-mail: inp@inp.pan.pl